



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 19.417

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARA VIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Viernes 31 de Octubre de 2014

Año C VI	EDICIÓN DE 60 PÁGINAS	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5196063
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 210 EJEMPLARES	

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar**
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta**
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja - E-mail: **boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar**
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,30 por palabra) **RESOLUCION DELEGADA S.G.G. N° 206D/14**

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/día de Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 70.-	
Remate Administrativo	\$ 80.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 80.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 80.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamento, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 70.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 80.-	
Asambleas Comerciales	\$ 50.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$ 220.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 50.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 40.-	
Avisos Generales	\$ 70.-	
Excedente por palabra	\$ 0,30	
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Página Web	\$ 360.-	\$ 220.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 550.-	\$ 350.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 200.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 8.-	\$ 10.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 101 a 200 pág. De 201 a 300 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 30.-	\$ 45.- \$ 60.-
Separatas y Ediciones Especiales	De 301 a 400 pág.	De 401 a 500 pág. De 501 a 600 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 75.-	\$ 90.- \$ 110.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas	\$ 130.-	
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,50	\$ 5.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,50	\$ 5.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial	\$ 10.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

N° 3190 del 27/10/14 - M.A. y P.S. - Acepta la renuncia del Geólogo Roger Hernán Soler, al cargo de Jefe de Programa Demanda de Agua Potable	7332
N° 3194 del 27/10/14 - M.A. y P.S. - Aprueba Convenio Marco de Cooperación e Intercambio de Información celebrado con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires sobre Promoción Industrial, Parques y Áreas Industriales, Distritos Productivos y Agrupamientos Industriales	7332
N° 3208 del 27/10/14 - M.T. - Aprueba Convenio para la Generación, Mejora y Sostenedimientos del Empleo para los Trabajadores Temporarios de la Industria de la Alimentación de la Provincia de Salta - Período Intercosecha 2014, suscripto con el Ministerio de Trabajo de la Nación	7333
N° 3210 del 27/10/14 - M.A. y P.S. - Declara en Estado Crítico la situación Laboral y Social para el Cultivo de Arándanos en el Dpto. Metán	7333
N° 3216 del 28/10/14 - S.G.G. - Interinato del Señor Vice Gobernador, a cargo del Mando Gubernativo de la Pcia.	7334
N° 3218 del 29/10/14 - M.S. - Declara dos días de duelo en todo el Territorio Provincial por el fallecimiento de los Sres. Martín R. Albarracín, Víctor H. Ferreyra, Matías D. Vilte y Mauricio M. Valdez, Integrantes del Equipo de la Subsecretaría de Defensa Civil	7334

DECRETOS SINTETIZADOS

N° 3191 del 27/10/14 - S.G.G. - Prórroga de designación temporaria - Sr. Raúl Ricardo Pereyra Casanova	7335
N° 3192 del 27/10/14 - M.A. y P.S. - Prórroga de designación temporaria - Sr. Carlos Esteban Luna	7335
N° 3193 del 27/10/14 - S.G.G. - Prórroga de contrato de locación de servicios - Sra. Gladys Antonia Castellón Pérez	7335
N° 3195 del 27/10/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Prórroga de designación temporaria - Srta. Zahira Alejandra Aguilar Pérez	7335
N° 3197 del 27/10/14 - M.S. - Rechaza recurso jerárquico interpuesto por el Agente de la Policía de la Pcia. Cruz Adolfo Walter Vilte Chocobar en contra de la Resolución N° 195/14	7335
N° 3199 del 27/10/14 - M.S. - Dispone pase a situación de Retiro Voluntario del Oficial Ayudante de la Policía de la Pcia. Miguel Ángel Medina	7335
N° 3201 del 27/10/14 - M.S. - Dispone pase a situación de Retiro Voluntario del Sub Oficial Principal de la Policía de la Pcia. Roberto Emilio Yapura	7336
N° 3203 del 27/10/14 - M.S. - Rechaza recurso de reconsideración interpuesto por Ex Agente del Servicio Penitenciario de la Pcia. Exequiel Alberto Díaz en contra del Decreto N° 1358/14	7336

N° 3204 del 27/10/14 - M.D.H. - Amplía Dcto. N° 2029/14 - Comisión Oficial - Sr. Hugo Omar Castañeda	7336
N° 3205 del 27/10/14 - M.S. - Dispone destitución por cesantía del Agente de la Policía de la Pcia. Rodrigo Sebastián Tolaba	7336
N° 3206 del 27/10/14 - M.T. - Prórroga de designación temporaria - Sr. Omar Moisés Días Fabián	7336
N° 3207 del 27/10/14 - M.S. - Dispone destituciones por cesantía - Cabo de la Policía de la Pcia. Luis Arancibia y otros	7336
N° 3209 del 27/10/14 - M.S. - Rechaza recurso de reconsideración interpuesto por el Oficial Sub Ayudante de la Policía de la Pcia. Guillermo Santiago Ríos, en contra del Dcto. N° 1863/13	7337
N° 3211 del 27/10/14 - M.S. - Dispone baja del Oficial Sub Alcaide del Servicio Penitenciarios de la Pcia. Ariel Gustavo Herrera	7337
N° 3212 del 27/10/14 - M.C. y T. - Prórroga de designaciones temporarias - Sra. Caso, María Pía y otros	7337
N° 3213 del 27/10/14 - M.S. - Rechaza recurso de reconsideración interpuesto por el Sr. Roberto Fabián Salva, en contra del Dcto. N° 1358/14	7338
N° 3214 del 27/10/14 - M.C. y T. - Otorga beneficio de reconocimiento al mérito artístico - Sr. Rodolfo Cejas	7338
N° 3215 del 27/10/14 - M.S. - Rechaza recurso jerárquico interpuesto por el Sr. Raúl Mario Ernesto Argañaraz, en contra de la Resolución N° 752/12	7338

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

N° 608D del 28/10/14 - S.G.G. - Retiro transitorio por invalidez - Sra. María Rosa Sottosanti	7338
N° 609D del 28/10/14 - S.G.G. - Otorga asignación por vivienda - Dra. María del Milagro Mandaza	7339
N° 610D del 28/10/14 - S.G.G. - Rectifica parcialmente Dcto. N° 3110/14 - Secretaría de Servicios Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos	7339
N° 611D del 28/10/14 - S.G.G. - Acepta renuncia de personal temporario - Srta. Laure Mireille Augusta Fages	7339
N° 612D del 29/10/14 - S.G.G. - Otorga asignación por Vivienda - Dra. María José Lezcano	7339
N° 613D del 29/10/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Beneficio Jubilatorio - Sra. Estela del Carmen Ochoa	7339

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES

N° 100044328 - Dirección Nacional de Vialidad - N° 61/14	7339
N° 100044310 - Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios - Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión - Dirección General de Administración - N° 5/2014 OP	7340

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100044548 - Ministerio Público de Salta - N° 15/14 Adjudicación	7341
N° 100044547 - Ministerio Público de Salta - N° 17/14	7341
N° 100044536 - Instituto Provincial de Vivienda - N° 031/14	7341
N° 100044535 - Instituto Provincial de Vivienda - N° 032/14	7342
N° 100044534 - Instituto Provincial de Vivienda - N° 033/14	7342
N° 100044533 - Instituto Provincial de Vivienda - N° 034/14	7343

Pág.

N° 100044532 - Instituto Provincial de Vivienda - N° 035/14	7343
N° 100044531 - Instituto Provincial de Vivienda - N° 036/14	7344
N° 100044530 - Instituto Provincial de Vivienda - N° 037/14	7344
N° 100044529 - Instituto Provincial de Vivienda - N° 038/14	7345
N° 100044528 - Instituto Provincial de Vivienda - N° 039/14	7345
N° 100044527 - Instituto Provincial de Vivienda - N° 040/14	7346
N° 100044526 - Instituto Provincial de Vivienda - N° 041/14	7346
N° 100044525 - Instituto Provincial de Vivienda - N° 042/14	7346
N° 100044469 - U.C.E.P.E. Salta N° 47/14	7347
N° 100044454 - U.C.E.P.E. - N° 46/14	7347
N° 100044453 - U.C.E.P.E. - N° 45/14	7348
N° 100044452 - U.C.E.P.E. - N° 44/14	7348
N° 100044451 - U.C.E.P.E. - N° 43/14	7349
N° 100044325 - U.C.E.P.E. N° 42/14	7349
N° 100044324 - U.C.E.P.E. N° 41/14	7350
N° 100044323 - U.C.E.P.E. N° 40/14	7350

CONCURSO DE PRECIOS

N° 100044549 - Ministerio Público de Salta - N° 06/14	7351
---	------

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 100044545 - Ministerio Público de Salta - N° 66/14 Adjudicación	7351
N° 100044542 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. Expte. N° 6625/14 - Adjudicación	7351
N° 100044541 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 131/2014	7352

COMPRA DIRECTA

N° 100044546 - Ministerio Público de Salta - N° 10/14 Adjudicación	7352
--	------

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 100044438 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 0090034-7845/2007-0/2 - Ady Resources Limited - Finalización Tramite para Planta Cauchari - Dpto. Los Andes	7352
--	------

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

N° 100044487 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-86.257/11- Matrícula N° 7700 - Partido Balbuena - Finca Bajada de Puli - Dpto. Anta Río Castellanos	7353
---	------

NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

N° 100044507 - Instituto Provincial de Vivienda - a Sres. Contreras Robles Diego Matías y Basualdo Carla Luciana con Resolución N° 274/2014	7353
N° 100044502 - Instituto Provincial de Vivienda - a Sra. Felisa Celestina Zarate con Resolución N° 543/2014	7354

CITACIONES ADMINISTRATIVAS

N° 100044490 - Unidad Pcial. de Regularización Dominial - Inmueble Matrícula N° 53.158 - B° Autódromo Dpto. Capital - Expte. N° 0110011-187867/2014-0	7356
N° 600000782 - Dirección Gral. de Inmuebles de la Pcia. de Salta - Nancy Juan de Dios - Yancy, Juan y otros - Expte. N° 18-30641/14	7356

AVISO ADMINISTRATIVO

Pág.

N° 100044550 - Ministerio Público de Salta - Expte. N° 130-13888/13 Cde. 4 - Solicitud de Incremento 2014 "Guardián S.R.L."	7357
--	------

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINAS**

N° 100044519 - Cóndor 04 - Expte. N° 21825 - Dpto. Los Andes - Lugar: Guayao	7357
N° 400005461 - Payo Aurelio - Dpto. Los Andes - Lugar: Salar de Arizaro - Expte. N° 22.231	7357

SUCESORIOS

N° 400005535 - Caro, Antolin Esteban, Caro Elisa - Expte. N° 324.621	7358
N° 400005534 - Sánchez, Narciso; Puca, Digna - Expte. N° 2-454.937/13	7358
N° 400005533 - Yáñez, Nicanor Armando - Expte. N° 472285/14	7358
N° 100044544 - López, Juliana; Guerrero, Eduardo Dante - Expte. N° 452943/2013	7358
N° 100044538 - Diosquez, Rosa Carolina - Expte. N° 542/13	7358
N° 100044537 - Juárez, Pedro Fausto - Expte. N° 541/13	7359
N° 100044523 - Marocco, Oscar Ángel - Expte. N° 482.313/14	7359
N° 100044521 - Saavedra, Osmar Ramón - Expte. N° 18.344/08 - Tartagal	7359
N° 100044520 - Montenegro Miguel Ángel - Expte. N° 23.470/14 - Tartagal	7359
N° 400005531 - Mario Francisco Bordón - Expte. N° 474.502/14	7359
N° 400005526 - Romero, Santos; Moya de Romero, Sabina - Expte. N° 475607/14	7359
N° 400005525 - Bravo, Mario Francisco - Expte. N° 480.378/14	7360
N° 400005524 - Miranda, Silvano; Lera, Dora Ignacia - Expte. N° 478.016/14	7360
N° 400005522 - Audisio, Silvio Máximo - Expte. N° 21.086/11 - Tartagal	7360
N° 400005519 - González, Pedro Walter - Expte. N° 15356/12 - San José de Metán	7360
N° 400005518 - Ángel, Carlos Ubaldo - Expte. N° 457.022/14	7360
N° 400005517 - Romero Laurindo - Expte. N° 1-62220/00	7361
N° 100044489 - López, Felipe - Expte. N° 347/13 - Cafayate	7361
N° 100044486 - Roldan, Rómulo Demetrio - Expte. N° 01-482.147/14	7361
N° 100044483 - Gallardo de Rearte, Josefa y Manuel Francisco Rearte - Expte. N° 482.836/14	7361
N° 100044479 - Singh Kuldeep - Expte. N° 475.390/14	7361
N° 100044477 - Gómez Eugenio Graviel - Expte. N° 20.150/1.994 - San José de Metán	7362
N° 100044475 - Ferrari, Faustino Antonio - Expte. N° 17330/14 - San José de Metán	7362

POSESIONES VEINTEAÑALES

N° 100044510 - Sánchez Noemí Celia c/Liñero Horacio Raúl y/o sus Herederos - Expte. N° 2-449499/2013	7362
N° 100044484 - Ramón Blanca Gloria c/Giner, Francisco Martín y/o sus sucesores - Expte. N° 2946/13 - San Ramón de la Nueva Orán	7362
N° 600000781 - Larran, Ignacio vs. Trigo y Torres, María Belén y otros - Expte. N° 2-469.234/14	7362

EDICTOS DE QUIEBRAS

N° 100044524 - "Construcciones Torelli Chaud S.A.I.C. - Quiebra (Pequeña) solicitada por el Instituto de Estadística y Registro de la Construcción" Expte. N° 471514/14	7363
--	------

Pág.

N° 300000240 - "Mohamad Cabezas Camilo Rodrigo - Expte. N° 391612/12 - Informe Final y Proyecto de Distribución.....	7363
---	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 100044513 - Chocobar Mabel Cristina c/Inmobiliaria y Constructora Guerrisi S.R.L. Expte. N° 444.926/13	7363
N° 400005528 - Marquiegui Anabela Elizabeth vs. Navarro Mario Antonio - Expte. N° 1-373973/11	7363

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 100044488 - José Montero S.A.	7364
---------------------------------------	------

AVISO COMERCIAL

N° 100044539 - Samerbil S.A. - Escisión	7364
---	------

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

N° 100044518 - Colegio de Médicos de la Provincia de Salta - Asamblea Anual del Consejo de Distritos Hs. 12:00	7365
N° 100044517 - Colegio de Médicos de la Provincia de Salta - Asamblea Anual del Consejo de Distritos Hs. 8:15	7366

ASAMBLEAS

N° 100044543 - Comisión Normalizadora del B° 2 de Abril, para el día 16/11/14	7366
N° 100044522 - "Asociación de Pequeños y Medianos Productores y Mujeres Campesinas 3 de Febrero" - San Carlos, para el día 15/11/14	7367
N° 100044516 - Consejo de Administración de la Cooperativa Agropecuaria y Forestal Esperanza Limitada, para el día 30/11/14	7367
N° 100044514 - Club Deportivo Talapampa - Dpto. La Viña, para el día 19/11/14	7367
N° 100044512 - Agrupación de Gauchos de Güemes Fortín Cachi, para el día 18/11/14	7368

CONVOCATORIAS A ELECCIONES

N° 100044540 - Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesionales Afines - Copaiipa, para el día 11/12/14 en Orán, Tartagal, Rosario de la Frontera y Metán y para el día 12/12/14 en Capital	7368
N° 100044515 - Colegio Profesional de Enfermeros Provincia de Salta, para el día 07/01/15	7369

FE DE ERRATA

N° 100044551 - Edición N° 19416 de fecha 30/10/14, Pág. N° 7287, Ley N° 7846 "Tolerancia Cero Para Conductores" Art. 6° y 7°	7370
---	------

RECAUDACION CASA CENTRAL

Pág.

N° 100044552 - Del día 30/10/14 7370

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400005536 - Del día 30/10/14 7370

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 27 de Octubre de 2014

DECRETO N° 3190

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Expediente N° 34-162.174/14

VISTO la renuncia efectuada por el Geólogo Roger Hernán Soler, D.N.I. N° 7.850.327, al cargo de Jefe de Programa Demanda de Agua Potable, dependiente de la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 01 de agosto de 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado profesional fue designado a través de Decreto N° 672/11, en el cargo de Jefe de Programa Demanda de Agua Potable de la Secretaría de Recursos Hídricos;

Que el Programa Recursos Humanos de la Secretaría de Recursos Hídricos y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable han tomado la intervención que les compete;

Que la presente medida se dicta en el marco del Decreto N° 4.955/08 y en uso de las facultades conferidas por el artículo 144°, inc. 7) de la Constitución Provincial;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1° - Acéptese a partir del 01 de agosto de 2014, la renuncia presentada por el Geólogo Roger Hernán Soler, D.N.I. N° 7.850.327, al cargo de Jefe de Programa Demanda de Agua Potable, dependiente de la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Am-

biente y Producción Sustentable, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - Déjase establecido que el Geólogo Roger Hernán Soler, no adjuntó el Certificado de Aptitud psicofísico de egreso, previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Dec. Nac. N° 1.338/96, art. 9°, Resol. SRT N° 43/97, art. 6°).

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Saravia - Simón Padrós

Salta, 27 de Octubre de 2014

DECRETO N° 3194

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Expediente N° 136-229.942/14

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se gestiona la aprobación del Convenio Marco de Cooperación e Intercambio de Información celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Salta y el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires; y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo tiene por objeto crear entre las partes signatarias un marco de colaboración recíproca con el fin de intercambiar información acerca de aspectos relacionados con la Promoción Industrial, Parques y Áreas Industriales, Distritos Productivos y Agrupamientos Industriales;

Que asimismo las partes se comprometen, entre otras acciones, a brindarse mutuo apoyo y asesora-

miento, transmitiendo e intercambiando experiencias, procedimientos y normas que contribuyan al avance de la calidad de la Industria en las Provincias;

Por ello, y con encuadre en el artículo 144° inciso 2) de la Constitución Provincial y 3° de la Ley N° 7694;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Convenio Marco de Cooperación e Intercambio de Información celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Salta y el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, el que como Anexo forma parte integrante del presente instrumento.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Saravia - Simón Padrós

VERANEXO

Salta, 27 de Octubre de 2014

DECRETO N° 3208

Ministerio de Trabajo

Expediente N° 233-118.721/2014-0

VISTO el Convenio para la Generación, Mejora y Sostenimiento del Empleo para los Trabajadores Temporarios de la Industria de la Alimentación de la Provincia de Salta, para el periodo Intercosecha 2014, suscripto entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y el Gobierno de la Provincia de Salta, en fecha 01 de Septiembre de 2.014; y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo tiene como objetivo ejecutar en forma coordinada acciones de apoyo a la inserción laboral para atender a trabajadores desocupados de la industria de la alimentación en el periodo de receso estacional 2014;

Que corresponde su ratificación mediante el dictado del instrumento legal respectivo;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Convenio para la Generación, Mejora y Sostenimiento del Empleo para los Trabajadores Temporarios de la Industria de la Alimentación de la Provincia de Salta, durante el periodo Intercosecha 2014, suscripto entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y el Gobierno de la Provincia de Salta, en fecha 01 de Septiembre de 2.014, el que como Anexo forma parte del presente Decreto.

Art. 2° - El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Trabajo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Costello - Simón Padrós

VERANEXO

Salta, 27 de Octubre de 2014

DECRETO N° 3210

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Expediente N° 136-232.662/14

VISTO el informe técnico elaborado por la Secretaría de Asuntos Agrarios del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que por conducto del mismo se constataron los daños producidos en las plantaciones de arándanos del Departamento de Metán, como consecuencia del granizo, lluvia y fuertes vientos registrados en la zona con fecha 18 de octubre de 2014;

Que dicha inclemencia climática derivó en la paralización total de la campaña de cosecha de arándanos, con la consecuente pérdida de aproximadamente tres mil (3.000) puestos de trabajo utilizados para la producción afectada;

Que ese complicado contexto ha provocado un fuerte impacto negativo en el departamento de Metán, lugar de donde provienen los trabajadores cosecheros;

Que la crítica situación ha dificultado el normal desarrollo de la actividad, ocasionando perjuicios en el orden laboral y social que tornan imperioso instrumentar medidas de carácter inmediato;

Que la Secretaría de Asuntos Agrarios y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, han tomado la intervención que les compete;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárese en estado crítico la situación laboral y social para el cultivo de arándanos en el departamento Metán, como consecuencia de la inclemencia climática producida en fecha 18 de octubre de 2014.

Art. 2° - Instrúyase a los señores Ministros de Ambiente y Producción Sustentable y de Trabajo a adoptar todas las medidas pertinentes a fin de asistir a los trabajadores afectados.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable, señor Ministro de Trabajo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Saravia - Costello - Simón
Padrós**

Salta, 28 de Octubre de 2014

DECRETO N° 3216

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la ausencia del que suscribe, a partir del 28 de octubre de 2014;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vice Gobernador de la misma, D. Andrés Zottos, a partir del día 28 de octubre de 2014 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 29 de Octubre de 2014

DECRETO N° 3218

Ministerio de Seguridad

VISTO el incendio acontecido en el Paraje La Junta, de la localidad de Guachipas, ocurrido el día 28 de octubre de 2.014; y,

CONSIDERANDO:

Que el luctuoso evento cobró la vida de cuatro (4) integrantes de la Subsecretaría de Defensa Civil, que se encontraban cumpliendo sus tareas, anteponiendo la vocación de servicio, cuando combatían el citado incendio;

Que tan lamentable hecho conmueve a toda la sociedad salteña, por lo que, en un momento de tan penoso padecimiento, el Gobierno de la Provincia de Salta expresa su condolencia mediante la presente declaración;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Decláranse dos (2) días de duelo en todo el territorio provincial, por el fallecimiento de los Sres. Martín R. Albarracín, Víctor H. Ferreyra, Matías D. Vilté y Mauricio M. Valdez, integrantes del equipo de la Subsecretaría de Defensa Civil, disponiéndose que durante su transcurso la bandera de Salta permanecerá izada a media asta en todos los edificios públicos.

Art. 2° - Remítanse notas de condolencias a los familiares, acompañándose copias autenticadas del presente decreto.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón
Padrós**

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3191 - 27/10/2014 - Expediente N° 31-221.089/14

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario, del señor Raúl Ricardo Pereyra Casanova, D.N.I. N° 31.338.091, en la Dirección General de Aviación Civil, a partir del 09 de noviembre de 2014 y por el término de 5 (cinco) meses. Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 06 - Dirección General de Aviación Civil. Ejercicio 2014.

URTUBEY - Simón Padrós

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto N° 3192 - 27/10/2014 - Expediente N° 136-217.865/14

Artículo 1° - Prorrógase la designación del señor Carlos Esteban Luna, D.N.I. N° 30.175.939, como personal de planta temporaria en la Secretaría de Asuntos Agrarios del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 02 de noviembre de 2014 y por el término de cinco (5) meses, en iguales términos que la designación anterior, por los motivos expuestos en el considerando del presente Decreto.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará presupuestariamente en el Inciso Gastos en Personal del Curso Acción 061007000100 - a la Secretaría de Asuntos Agrarios.

URTUBEY - Saravia - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3193 - 27/10/2014 - Expte. N° 0020139-226.270/2014-0

Artículo 1° - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Secretaría de la Función Pública y la Sra. Gladys Antonia Castellon Perez - D.N.I. N° 17.601.943, a partir del día 1° de setiembre de 2014 y por el término de doce (12) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA de la Secretaría General de la Gobernación - Ejercicio 2014.

URTUBEY - Simón Padrós

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 3195 - 27/10/2014 - Expte. N° 11-215.279/14

Artículo 1° - Prorrógase la designación, en carácter de personal temporario, de la Srta. Zahira Alejandra Aguilar Pérez, D.N.I. N° 31.900.636, en el Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 01 de Noviembre de 2014 y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 267/14.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio correspondiente.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 3197 - 27/10/2014 - Expediente N° 44-78.323/13 y agregados

Artículo 1° - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por el Agente de la Policía de la Provincia de Salta Cruz Adolfo Walter Vilte Chocobar, D.N.I. N° 31.437.043, Legajo Personal N° 19.085, en contra de la Resolución N° 195/14 del Ministerio de Seguridad y atento los motivos expresados en el considerando del presente instrumento legal.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 3199 - 27/10/2014 - Nota Num. 0140044-19.436/12

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Oficial Ayudante de la Policía de la Provincia de Salta Miguel Ángel Medina, D.N.I. N° 21.319.580, Clase 1.970, Legajo Personal N° 10.417, Cuerpo Técnico - Escalafón Intendencia - y en mérito a las razones enunciadas en el considerando del presente instrumento.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2°, inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 3201 - 27/10/2014 - Expte. N° 44-94.766/14

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Sub Oficial Principal de la Policía de la Provincia Roberto Emilio Yapura, D.N.I. N° 20.707.499, Clase 1.969, Legajo Personal N° 10.380, Cuerpo de Seguridad - Escalafón General, en mérito a las razones enunciadas en el considerando del presente decreto.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 3203 - 27/10/2014 - Expediente N° 50-128.450/14

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el ex Agente del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta Exequiel Alberto Diaz, D.N.I. N° 31.548.607, en contra del Decreto N° 1.358/14, de conformidad con los motivos invocados en el considerando precedente.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Ministerio de Derechos Humanos - Decreto N° 3204 - 27/10/2014 - Expediente N° 103.516/2014 - código 155 (corresponde 3)

Artículo 1° - Ampliase el periodo citado en el Artículo 1° del Decreto N° 2029/14, con respecto a la comisión oficial autorizada al señor Hugo Omar Castañeda, D.N.I. N° 14.695.256, personal con funciones en la Secretaría de Deportes del Ministerio de Derechos Humanos, dejándose establecido que la misma fue realizada entre el 26 de mayo al 02 de junio de 2014; debiéndosele liquidar la diferencia de viáticos correspondientes, y de gastos imprevistos, por el día 02 de Junio de 2014, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 2° - El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la Cuenta 531011000100.413711.1001, del Ejercicio 2014.

URTUBEY - Cansino - Simón Padrós

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 3205 - 27/10/2014 - Expediente N° 44-142.123/12 y agregados

Artículo 1° - Dispónese la destitución por cesantía del Agente de la Policía de la Provincia Rodrigo Sebastián Tolaba, D.N.I. N° 24.883.851, Clase 1.976, Legajo Personal N° 17.004, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 61° inc. a) de la Ley N° 6.193, por haber incurrido en la causal prevista en el Artículo 292° Inc. b) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial (Decreto N° 3957/69 - vigente al momento del hecho), concordante con el Artículo 1° de la Resolución N° 818/82 de Jefatura de Policía de la Provincia y atento los motivos expresados en el considerando del presente instrumento legal.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Ministerio de Trabajo - Decreto N° 3206 - 27/10/2014 - Expediente N° 233-178.001/2011, Corresponde N° 07

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de planta temporaria, del Sr. Omar Moisés Días Fabián, D.N.I. N° 35.543.423, en la Secretaría de Trabajo, dependiente del Ministerio de Trabajo, por igual equivalencia remunerativa, a partir del 01 de Octubre de 2.014 y por el término de cinco (5) meses.

Art. 2° - Déjese establecido que el gasto que demanda el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y Curso de Acción del Ministerio de Trabajo, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Costello - Simón Padrós

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 3207 - 27/10/2014 - Expediente N° 44-132.057/13 y agregados - Cuerpos I, II y II

Artículo 1° - Dispónese la destitución por Cesantía del Cabo de Policía de la Provincia, Luis Arancibia, D.N.I. N° 32.045.066, Legajo Personal N° 18.143, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 61° inc. a) de la Ley N° 6.193, por haber transgredido lo dispuesto en los Artículos 10° incisos a), b), d) y f) y 12° incisos b) y e) de la Ley N° 7.742, 30° inc. c) de la Ley N° 6.193, habiendo además incurrido en las causales previstas en los Artículos 290° inc. a) de la Reglamentación

de la Ley Orgánica Policial (Decreto N° 3.957/69), con el agravante del Artículo 323° incisos a), b) y d) del mismo cuerpo normativo, haciendo reserva de convertirla en exoneración a las resultas de la causa penal antes aludida, de conformidad con lo establecido por los Artículos 467° y 469° de la R.L.O.P. y en virtud a los fundamentos expresados en el considerando precedente.

Art. 2° - Dispónese la destitución por cesantía del Oficial Ayudante de Policía de la Provincia Matías Sebastián Arnedo Cañizares, D.N.I. N° 30.500.477, Legajo Personal N° 15.171, por violación a lo dispuesto por los Artículos 10° incisos a), b), d) y f), 12° incisos b) y e) y 19° de la Ley N° 7.742, Artículo 28° incisos g), h) y l) y 30° inc. a) de la Ley N° 6.193, incurriendo además, en las causales previstas en los Artículos 290° inc. a) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial (Decreto N° 3.957/69), agravada por el Artículo 323° incisos a), b) y d) del mismo cuerpo normativo y en virtud a los fundamentos expresados en el considerando precedente.

Art. 3° - Dispónese la destitución por cesantía del Cabo de Policía de la Provincia Ricardo Javier Siri, D.N.I. N° 31.035.761, Legajo Personal N° 17.665, por violación a lo dispuesto por los Artículos 10° incisos a), b), d) y f), 12° incisos b) y e) y 19° de la ley N° 7.742, Artículo 28° incisos g), h) y l) y 30° inc. a) de la ley N° 6.193, incurriendo además, en las causales previstas en los Artículos 290° inc. a) de la Reglamentación de la ley Orgánica Policial (Decreto N° 3.957/69), agravada por el Artículo 323° incisos a), b) y d) del mismo cuerpo normativo y en virtud a los fundamentos expresados en el considerando del presente instrumento legal.

Art. 4° - Dispónese la destitución por cesantía del Cabo de Policía de la Provincia Patricio Francisco Ortiz, D.N.I. N° 29.409.689, Legajo Personal N° 14.693, por violación a lo dispuesto por los Artículos 10° incisos a), b), d) y f), 12° incisos b) y e) y 19° de la Ley N° 7.742, Artículo 28° incisos g), h) y l) y 30° inc. a) de la Ley N° 6.193, incurriendo además, en las causales previstas en los Artículos 290° inc. a) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial (Decreto N° 3.957/69), agravada por el Artículo 323° incisos a), b) y d) del mismo cuerpo normativo y atento los motivos expresados en los considerando del presente decreto.

Art. 5° - Dispónese la destitución por cesantía de la Cabo de Policía de la Provincia Gisel Lorena Paola Burgos, D.N.I. N° 33.696.415, Legajo Personal N° 18.128, Burgos, por transgresión a lo dispuesto por los Artículos

los 10° incisos a) y b) de la Ley N° 7.742, 28° incisos g) y 30° inc. c) de la Ley N° 6.193, Artículo 290° inc. a) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial (Decreto N° 3.957/69) y con los agravantes establecidos por el Artículo 323° inc. b) del mismo plexo legal y atento las razones mencionadas en el considerando del presente instrumento legal.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón
Padrós

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 3209 - 27/10/2014 - Expediente N° 01-156.699/13

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Oficial Sub Ayudante de la Policía de la Provincia Guillermo Santiago Ríos, D.N.I. N° 33.927.510, Legajo Personal N° 16.712, en contra del Decreto N° 1.863/13, por resultar formalmente improcedente al haberse agotado la vía administrativa con su emisión y de conformidad con los motivos invocados en el considerando precedente.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón
Padrós

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 3211 - 27/10/2014 - Expediente N° 50-5.259/13 y agregados

Artículo 1° - Dispónese la baja del Oficial Sub Alcalde del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, Ariel Gustavo Herrera, D.N.I. N° 23.319.896, Legajo Personal N° 1.681, de conformidad con lo establecido en el Artículo 82° inc. d) de la Ley N° 5.639 y Artículo 1° Letra "D" del Decreto N° 360/70, por haber incurrido en las infracciones previstas en el Artículo 1°, Letra "M", inc. a), apartado 54); inc. b) apartados 9), 73) y 83); e inc. c) apartados 3), 10) y 33) del decreto mencionado y en virtud de los fundamentos expresados en los considerandos.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón
Padrós

Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 3212 - 27/10/2014 - Expediente N° 16-6.945/12. Cde. 15

Artículo 1° - Prórroguense las designaciones con o agentes temporarios en las dependencias del Ministerio de Cultura y Turismo, de las personas que se detallan a

continuación, por el término de 05 (cinco) meses desde la fecha que en cada caso se indica:

- Caso, María Pía, D.N.I. N° 32.630.287, desde el 10/10/2014.

- Villa, Florencia Adelina, D.N.I. N° 35.261.547, desde el 14/10/2014.

- Nicastro, Juan Francisco, D.N.I. N° 31.687.211, desde el 11/10/2014.

- Gaitan, María Fernanda, D.N.I. N° 34.439.869, desde el 16/11/2014.

- Isa, Sofía Monserrat, D.N.I. N° 35.048.304, desde el 29/10/2014.

- Torres, Fernando Emanuel, D.N.I. N° 32.030.259, desde el 21/10/2014.

- Montaldi, Florencia, D.N.I. N° 36.802.798, desde el 12/11/2014.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida presupuestaria correspondiente, ejercicio vigente.

URTUBEY - Villa Nougés (I.) - Simón Padrós

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 3213 - 27/10/2014 - Exptes. N°s 50-172.612/11-6 y Adj.

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el señor Roberto Fabián Salva, D.N.I. N° 28.887.067, Legajo Personal N° 2.286, en contra del Decreto N° 1.358/14, atento a los fundamentos esgrimidos precedentemente.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 3214 - 27/10/2014 - Expediente N° 59 - 35.448/13 y Cpde. 1, 2 y 3

Artículo 1° - Otórgase el beneficio de Reconocimiento al Mérito Artístico solicitado por el señor Rodolfo Cejas - L.E. N° 4.649.515, en la categoría de intérprete de teatro, con encuadre legal en los artículos 2°, 3° incisos a) b), c) y h) apartados 1 y 2, y 5 inciso d) de la Ley N° 6.475, modificada por la Ley N° 6.802, a partir de la fecha de su notificación y en mérito a las

razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará al Curso de Acción correspondiente de la Secretaría de Cultura - Ejercicio Vigente.

URTUBEY - Villa Nougés (I.) - Simón Padrós

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 3215 - 27/10/2014 - Expte. N° 01-202.665/12

Artículo 1° - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por el señor Raúl Mario Ernesto Argañaraz, D.N.I. N° 22.530.874, Legajo Personal N° 10.649, en contra de la Resolución N° 752/12 del Ministerio de Seguridad, atento a los fundamentos esgrimidos precedentemente.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 608D - 28/10/2014 - Expediente N° 0020262-196.949/2014-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 05 de Septiembre de 2014, la renuncia presentada por la señora María Rosa Sottosanti, DNI. N° 18.019.164, por acogerse al Beneficio de Retiro Transitorio por Invalidez acordado por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, mediante Resolución Acordada N° RNT-E-02450 de fecha 04 de Septiembre de 2014, al Cargo: Técnico Intermedio Agrupamiento: Técnico Subgrupo 02 Función Jerárquica III - N° de Orden 34, dependiente del Departamento Técnico Administrativo Programa Coordinación de Locutores Dirección General de Ceremonial y Audiencias - Secretaría General de la Gobernación, según Decreto N° 3251/13.

Art. 2° - La renunciante, conservará el nivel escalafonario adquirido hasta tanto se expida la Comisión Médica sobre el derecho al Retiro definitivo por Invalidez o lo deje sin efecto, pudiendo reingresar a la Administración Pública Provincial en el supuesto previsto en el artículo 50 de la Ley N° 24.241. Ello, no implica reserva del cargo, ni la indisponibilidad de la vacante resultante.

Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 609D - 28/10/2014 - Expediente N° 01-223.575/14

Artículo 1° - Otorgar, con vigencia al 1° de agosto de 2014, "Asignación por Vivienda", a favor de la doctora María del Milagro Mandaza, D.N.I. N° 24138389, Secretaria letrada del Tribunal de Competencia Unipersonal de Juicios, con asiento en la ciudad de Joaquín V. González - Distrito Judicial del Sur - Circunscripción Anta, en los términos y en los porcentajes establecidos en la Ley N° 5777, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

Art. 2° - Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la partida presupuestaria a la Jurisdicción 13 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 1 - Función 2 - Inciso 1 - Partida Principal 411111.1006 "Asignación de Vivienda". Ejercicio vigente.

Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 610D - 28/10/2014

Artículo 1° - Rectificar parcialmente el Art. 1° del Decreto N° 3110/14, dejándose establecido que el nombre correcto que le corresponde al organismo es: Secretaría de Servicios Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 611D - 28/10/2014 - Expediente N° 310-200899/14

Artículo 1° - Aceptar la renuncia presentada por la señorita Laure Mireille Augusta Fages, DNI N° 94.825.201, a su designación como agente temporario de la Escuela de la Administración Pública dependiente de la Secretaría de la Función Pública, a partir del día 16 de setiembre de 2014.

Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 612D - 29/10/2014 - Expediente N° 01-230.061/14

Artículo 1° - Otorgar, con vigencia al 21 de julio de 2014, "Asignación por Vivienda", a favor de la doctora María José Lezcano, D.N.I. N° 26.432.155, Secretaria del Juzgado en lo Civil de Personas y Familia 1° Nombración del Distrito Judicial Sur - Circunscripción Metán, en los términos y en los porcentajes establecidos en la Ley N° 5777, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

Art. 2° - Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la partida presupuestaria a la Jurisdicción 13 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 1 - Función 2 - Inciso 1 - Partida Principal 411111.1006 "Asignación por Vivienda". Ejercicio vigente.

Simón Padrós

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución N° 613D - 29/10/2014 - Expediente N° 0110125-165.486/2014-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 1 de Septiembre de 2014, la renuncia presentada por la señora Estela del Carmen Ochoa, DNI. N° 11.081.695, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado por la Administración Nacional de la Seguridad Social, en Expediente N° 024-27-11081695-8-904-1, al Cargo: Administrativo Intermedio Agrupamiento: Administrativo - Subgrupo: 3 - Función Jerárquica IV - N° de Orden 22, dependiente del Subprograma Mesa de Entrada - Programa Despacho - Secretaría de Obras Públicas - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, Decreto N° 323/14.

Art. 2° - Dejar establecido que la señora Ochoa, no adjuntó el Certificado Psicosfísico de Egreso.

Parodi

**LICITACIONES PUBLICAS
NACIONALES E
INTERNACIONALES**

O.P. N° 100044328

F. N° 0001-59758

**Presidencia de la Nación
Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas
Aviso de Licitación**

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional N° 61/14.

Obra: Proyecto y Construcción de Puente Accesos en Ruta Nacional N° 16 - Prov. de Salta.

Tramo: J. V. González - Metán.

Sección: Puente sobre Río Juramento.

Tipo de Obra: Proyecto y Construcción de Puente y Accesos.

Presupuesto Oficial: \$ 30.606.473,38 al mes de Enero de 2014.

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 10 de Diciembre de 2014 a las 11:00 hs.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 10 de Noviembre de 2014.

Plazo de Obra: Doce (12) meses.

Valor del Pliego: \$ 6.121,29.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Oscar A. Quinteros

Jefe Secc. Servicios de Apoyo (Int.)
5° Distrito - Salta

Imp. \$ 1.200,00 e) 21/10 al 10/11/2014

O.P. N° 100044310 F. N° 0001-59732

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión

Dirección General de Administración

Licitación Pública Nacional N° 5/2014 OP.

Ejercicio: 2014

Expediente N°: 086303/2012

Objeto de la Contratación: "Construcción de la Estación Sismológica - San Antonio de los Cobres - en la provincia de SALTA" para el Instituto Nacional de

Prevención Sísmica organismo descentralizado dentro de la órbita de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

* Clase: De Etapa Única.

* Modalidad: Ajuste Alzado.

* Presupuesto Oficial - Precio Tope: Pesos Doscientos Cuarenta y Seis Mil (\$ 246.000).

* Plazo de Obra: 60 días.

* Garantía de Oferta: Pesos Dos Mil Cuatrocientos Sesenta (\$ 2.460).

* Retiro de Pliego: Hasta el día 6 de Noviembre de 2014. Lugar/Dirección: Unidad Operativa de Compras - Hipólito Yrigoyen N° 250 - Piso 11 - Oficina 1.141 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o Instituto Nacional de Prevención Sísmica, sito en la calle Roger Balet N° 47 Norte (5400), Ciudad de San Juan, Provincia de San Juan, de Lunes a Viernes de 10:00 a 16:00 horas.

* Visita a las instalaciones: Lugar/Dirección: Coordinar con el Ing. Rodolfo Recio, Jefe del Depto. Estaciones Sismológicas del Instituto Nacional de Prevención Sísmica, sito en la calle Roger Balet N° 47 Norte (5400), Ciudad de San Juan, Provincia de San Juan - a los teléfonos: (0264) 423-9010/11/12/13/14 o 16 interno 212.

* Consulta al Pliego: Lugar /Dirección: Unidad Operativa de Compras - Hipólito Yrigoyen N° 250 - Piso 11 - Oficina 1.141 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o Instituto Nacional de Prevención Sísmica, sito en la calle Roger Balet N° 47 Norte (5400), Ciudad de San Juan, Provincia de San Juan.

Plazo y Horario: Hasta el día 6 de Noviembre de 2014 de 10:00 a 16:00 horas.

* Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Hipólito Yrigoyen N° 250 - Piso 9° - Salón Rojo - Oficina 926 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Día y Hora: 20 de Noviembre de 2014 de 9:30 a 11:00 horas.

* Acto de apertura: Lugar/Dirección: Hipólito Yrigoyen N° 250 - Piso 9° - Salón Rojo - Oficina 926 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Día y Hora: 20 de Noviembre de 2014 a las 12:00 horas.

* "Los Pliegos de Bases y Condiciones de esta Licitación podrán ser consultados en la Unidad Operativa

de Compras del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios sita en la Calle Hipólito Yrigoyen N° 250 - Piso 11° - Oficina 1.141 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de Lunes a Viernes de 10:00 a 16:00 horas. También en la página Web de la Secretaría de Obras Públicas www.obraspublicas.gov.ar"

Lic. Luis Vitullo

Director General de Administración

S.S. de Coordinación y Control de Gestión

Ministerio de Planif. Fed. Inv. Pub. y Servicios

Imp. \$ 1.190,00

e) 20 al 31/10/2014

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100044548

F. v/c N° 0002-04547

Ministerio Público de Salta

Dirección de Administración

Area Compras y Contrataciones

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Licitación Pública N° 15/14 - Expte. N° 130-15.956/14. "Compra de maletines, distanciómetros y detectores de metales." El Colegio de Gobierno por Res. N° 12642/14, ha dispuesto: 1) Autorizar... 2) Remitir... 3) Aprobar... 4) Adjudicar a la Sra. Elsa Beatriz Fontao la adquisición de los renglones Nros. 1 al 9 por la suma de \$ 161.900,00 (pesos ciento sesenta y un mil novecientos), por el procedimiento establecido en el art. 9 de la ley 6838 y decretos 1448/96 y 560/14, por los motivos expuestos en los considerandos. 5) Imputar... 6) Regístrese... Firmado: Dr. Pablo López Viñals, Procurador Gral. de la Provincia. Dra. María Inés Díez, Defensora General. Dra. Mirta Lapad, Asesora General de Incapaces.

Marta N. Rodríguez

Jefa del Area Compras y Contrataciones

Ministerio Público

Imp. \$ 80,00

e) 31/10/2014

O.P. N° 100044547

F. v/c N° 0002-04547

Ministerio Público de Salta

Dirección de Administración

Area Compras y Contrataciones

Licitación Pública N° 17/14

Objeto: Compra de reactivos, insumos y consumibles para el DTC del C.I.F.

Expedientes: 130-16.040/14.

Fecha de Apertura: 18/11/2014 - Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 500,00 (pesos quinientos).-

Monto Oficial: \$ 1.318.569,08 (pesos un millón trescientos dieciocho mil quinientos sesenta y nueve con 08/100).

Adquisición de los Pliegos: Se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso, a partir del primer día de publicación hasta el horario establecido para el acto de apertura.

Horario de Atención: de hs. 09,00 a 13,00

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso.

Consultas: Tel/Fax (0387) 42584C1.

Web: www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones

E-mail: contrataciones@mpublico.gov.ar

Marta N. Rodríguez

Jefa del Area Compras y Contrataciones

Ministerio Público

Imp. \$ 80,00

e) 31/10/2014

O.P. N° 100044536

F. v/c N° 0002-04545

Presidencia de la Nación

Programa Federal de Construcción de Viviendas "Techo Digno"

Ministerio de Planificación Federal de Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Instituto Provincial de Vivienda Salta

Licitación Pública con Terreno IPV

N° de Lic: 031/14

N° Proy.: 039.1/14

N° Expte.: 0110068-237.450-0

Nombre del Proyecto: Construcción 6 Viviendas Complejas e Infraestruct. Nexos y Obras Complementarias en Barrio Parque General Belgrano - Salta - Capital

Presupuesto Oficial Tope: \$ 2.401.350,00

Precio del Pliego: \$ 2.401,00

Plazo: 6 meses

Venta de Pliegos a partir del 05/11/2014

Fecha de Apertura: 25/11/2014 a Horas 9,00

Fecha de Recepción de Ofertas: 25/11/2014 hasta Horas 9,00

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Sede del I.P.V. Belgrano 1349 Ciudad de Salta

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del I.P.V. Belgrano 1349 - Ciudad de Salta

Venta de pliegos hasta el día 19/11/2014 hasta horas 12,00

Todos los valores son básicos al mes de Junio 2014

Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la UCC

Arq. Vicente Javier Gallipoli
Jefe Area de Proyectos
I.P.V. - Salta

Imp. \$ 80,00

e) 31/10/2014

O.P. N° 100044535

F. v/c N° 0002-04545

Presidencia de la Nación

Programa Federal de Construcción de Viviendas "Techo Digno"

Ministerio de Planificación Federal, de Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Instituto Provincial de Vivienda Salta

Licitación Pública con Terreno IPV

N° de Lic: 032/14

N° Proy.: 039.2/14

N° Expte.: 0110068-237.456-0

Nombre del Proyecto: Construcción 18 Viv Duplex e Infraest. Nexos y Obras Complementarias en Estación Chachapoyas - Etapa 3 - Salta - Capital

Presupuesto Oficial Tope: \$ 7.208.628,00

Precio del Pliego: \$ 7.209,00

Plazo: 6 meses

Venta de Pliegos a partir del 05/11/2014

Fecha de Apertura: 25/11/2014 a Horas 9,00

Fecha de Recepción de Ofertas: 25/11/2014 hasta Horas 9,00

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Sede del I.P.V. Belgrano 1349 Ciudad de Salta

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del I.P.V. Belgrano 1349 - Ciudad de Salta

Venta de pliegos hasta el día 19/11/2014 hasta horas 12,00

Todos los valores son básicos al mes de Junio 2014

Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la UCC

Arq. Vicente Javier Gallipoli
Jefe Area de Proyectos
I.P.V. - Salta

Imp. \$ 80,00

e) 31/10/2014

O.P. N° 100044534

F. v/c N° 0002-04545

Presidencia de la Nación

Programa Federal de Construcción de Viviendas "Techo Digno"

Ministerio de Planificación Federal, de Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Instituto Provincial de Vivienda Salta

Licitación Pública con Terreno IPV

N° de Lic: 033/14

N° Proy.: 039.3/14

N° Expte.: 0110068-237.463-0

Nombre del Proyecto: Construcción 36 Viv Duplex e Infraest. Nexos y Obras Complementarias en Barrio Limache - Salta - Capital

Presupuesto Oficial Tope: \$ 14.417.256,00

Precio del Pliego: \$ 14.417,00

Plazo: 8 meses

Venta de Pliegos a partir del 05/11/2014

Fecha de Apertura: 25/11/2014 a Horas 9,00

Fecha de Recepción de Ofertas: 25/11/2014 hasta Horas 9,00

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Sede del I.P.V. Belgrano 1349 Ciudad de Salta

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del I.P.V. Belgrano 1349 - Ciudad de Salta

Venta de pliegos hasta el día 19/11/2014 hasta horas 12,00

Todos los valores son básicos al mes de Junio 2014

Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la UCC

Arq. Vicente Javier Gallipoli
Jefe Area de Proyectos
I.P.V. - Salta

Imp. \$ 80,00 e) 31/10/2014

O.P. N° 100044533 F. v/c N° 0002-04545

Presidencia de la Nación

Programa Federal de Construcción de Viviendas "Techo Digno"

Ministerio de Planificación Federal, de Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Instituto Provincial de Vivienda Salta

Licitación Pública con Terreno IPV

N° de Lic: 034/14

N° Proy.: 039.4/14

N° Expte.: 0110068-237.473-0

Nombre del Proyecto: Construcción 12 Viv Duplex e Infraest. Nexos y Obras Complementarias en Rosario de la Frontera - Dpto. Ro de la Frontera - Salta

Presupuesto Oficial Tope: \$ 4.868.136,00

Precio del Pliego: \$ 4.868,00

Plazo: 6 meses

Venta de Pliegos a partir del 05/11/2014

Fecha de Apertura: 25/11/2014 a Horas 9,00

Fecha de Recepción de Ofertas: 25/11/2014 hasta Horas 9,00

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Sede del I.P.V. Belgrano 1349 Ciudad de Salta

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del I.P.V. Belgrano 1349 - Ciudad de Salta

Venta de pliegos hasta el día 19/11/2014 hasta horas 12,00

Todos los valores son básicos al mes de Junio 2014

Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la UCC

Arq. Vicente Javier Gallipoli
Jefe Area de Proyectos
I.P.V. - Salta

Imp. \$ 80,00 e) 31/10/2014

O.P. N° 100044532 F. v/c N° 0002-04545

Presidencia de la Nación

Programa Federal de Construcción de Viviendas "Techo Digno"

Ministerio de Planificación Federal, de Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Instituto Provincial de Vivienda Salta

Licitación Pública con Terreno IPV

N° de Lic: 035/14

N° Proy.: 028/14

N° Expte.: 0110068-237.482-0

Nombre del Proyecto: Construcción 100 Viv e Infraest. Nexos y Obras Complementarias en Rosario de la Frontera - Dpto. Ro de la Frontera - Salta

Presupuesto Oficial Tope: \$ 37.432.480,00

Precio del Pliego: \$ 37.482,00

Plazo: 12 meses

Venta de Pliegos a partir del 05/11/2014

Fecha de Apertura: 25/11/2014 a Horas 9,00

Fecha de Recepción de Ofertas: 25/11/2014 hasta Horas 9,00

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Sede del I.P.V. Belgrano 1349 Ciudad de Salta

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del I.P.V.
Belgrano 1349 - Ciudad de Salta

Venta de pliegos hasta el día 19/11/2014 hasta horas
12,00

Todos los valores son básicos al mes de Junio 2014

Inscripción previa obligatoria en el Registro General
de Contratistas de la UCC

Arq. Vicente Javier Gallipoli
Jefe Area de Proyectos
I.P.V. - Salta

Imp. \$ 80,00 e) 31/10/2014

O.P. N° 100044531 F. v/c N° 0002-04545

Presidencia de la Nación

**Programa Federal de Construcción
de Viviendas "Techo Digno"**

**Ministerio de Planificación Federal,
de Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Instituto Provincial de Vivienda Salta

Licitación Pública con Terreno IPV

N° de Lic: 036/14

N° Proy.: 029/14

N° Expte.: 0110068-237.486-0

Nombre del Proyecto: Construcción 100 Viv e
Infraest. Nexos y Obras Complementarias en Embarca-
ción - Dpto. San Martín - Salta

Presupuesto Oficial Tope: \$ 37.482.480,00

Precio del Pliego: \$ 37.482,00

Plazo: 12 meses

Venta de Pliegos a partir del 05/11/2014

Fecha de Apertura: 25/11/2014 a Horas 9,00

Fecha de Recepción de Ofertas: 25/11/2014 hasta
Horas 9,00

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la
Sede del I.P.V. Belgrano 1349 Ciudad de Salta

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del I.P.V.
Belgrano 1349 - Ciudad de Salta

Venta de pliegos hasta el día 19/11/2014 hasta horas
12,00

Todos los valores son básicos al mes de Junio 2014

Inscripción previa obligatoria en el Registro General
de Contratistas de la UCC

Arq. Vicente Javier Gallipoli
Jefe Area de Proyectos
I.P.V. - Salta

Imp. \$ 80,00 e) 31/10/2014

O.P. N° 100044530 F. v/c N° 0002-04544

Presidencia de la Nación

**Programa Federal de Construcción
de Viviendas "Techo Digno"**

**Ministerio de Planificación Federal,
de Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Instituto Provincial de Vivienda Salta

Licitación Pública con Terreno IPV

N° de Lic: 037/14

N° Proy.: 040.1/14

N° Expte.: 0110068-237.447-0

Nombre del Proyecto: Construcción 10 Viv. Duplex
e Infraest. Nexos y Obras Complementarias en Barrio
Mirasoles - Salta - Capital

Presupuesto Oficial Tope: \$ 4.056.780,00

Precio del Pliego: \$ 4.057,00

Plazo: 6 meses

Venta de Pliegos a partir del 05/11/2014

Fecha de Apertura: 26/11/2014 a Horas 9,00

Fecha de Recepción de Ofertas: 26/11/2014 hasta
Horas 9,00

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la
Sede del I.P.V. Belgrano 1349 Ciudad de Salta

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del I.P.V.
Belgrano 1349 - Ciudad de Salta

Venta de pliegos hasta el día 20/11/2014 hasta horas
12,00

Todos los valores son básicos al mes de Junio 2014

Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la UCC

Arq. Vicente Javier Gallipoli
Jefe Area de Proyectos
I.P.V. - Salta

Imp. \$ 80,00 e) 31/10/2014

O.P. N° 100044529 F. v/c N° 0002-04544

Presidencia de la Nación

**Programa Federal de Construcción
de Viviendas "Techo Digno"**

**Ministerio de Planificación Federal,
de Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Instituto Provincial de Vivienda Salta

Licitación Pública con Terreno IPV

N° de Lic: 038/14

N° Proy.: 040.2/14

N° Expte.: 0110068-237.451-0

Nombre del Proyecto: Construcción 22 Viv. e Infraest. Nexos y Obras Complementarias en San Agustín - Dpto. Cerrillos - Salta

Presupuesto Oficial Tope: \$ 8.242.416,00

Precio del Pliego: \$ 8.242,00

Plazo: 8 meses

Venta de Pliegos a partir del 05/11/2014

Fecha de Apertura: 26/11/2014 a Horas 9,00

Fecha de Recepción de Ofertas: 26/11/2014 hasta Horas 9,00

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Sede del I.P.V. Belgrano 1349 Ciudad de Salta

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del I.P.V. Belgrano 1349 - Ciudad de Salta

Venta de pliegos hasta el día 20/11/2014 hasta horas 12,00

Todos los valores son básicos al mes de Junio 2014

Inscripción previa obligatoria en e. Registro General de Contratistas de la UCC

Arq. Vicente Javier Gallipoli
Jefe Area de Proyectos
I.P.V. - Salta.

Imp. \$ 80,00 e) 31/10/2014

O.P. N° 100044528 F. v/c N° 0002-04544

Presidencia de la Nación

**Programa Federal de Construcción
de Viviendas "Techo Digno"**

**Ministerio de Planificación Federal,
de Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Instituto Provincial de Vivienda Salta

Licitación Pública con Terreno IPV

N° de Lic: 039/14

N° Proy.: 040.3/14

N° Expte.: 0110068-237.455-0

Nombre del Proyecto: Construcción 40 Viv. e Infraest. Nexos y Obras Complementarias en Chicoana - Dpto. Chicoana - Salta

Presupuesto Oficial Tope: \$ 14.992.992,00

Precio del Pliego: \$ 14.993,00

Plazo: 8 meses

Venta de Pliegos a partir del 05/11/2014

Fecha de Apertura: 26/11/2014 a Horas 9,00

Fecha de Recepción de Ofertas: 26/11/2014 hasta Horas 9,00

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Sede del I.P.V. Belgrano 1349 Ciudad de Salta

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del I.P.V. Belgrano 1349 - Ciudad de Salta

Venta de pliegos hasta el día 20/11/2014 hasta horas 12,00

Todos los valores son básicos al mes de Junio 2014

Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la UCC

Arq. Vicente Javier Gallipoli
Jefe Area de Proyectos
I.P.V. - Salta

Imp. \$ 80,00 e) 31/10/2014

O.P. N° 100044527 F. v/c N° 0002-04544

Presidencia de la Nación

**Programa Federal de Construcción
de Viviendas "Techo Digno"**

**Ministerio de Planificación Federal,
de Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Instituto Provincial de Vivienda Salta

Licitación Pública con Terreno IPV

N° de Lic: 040/14

N° Proy.: 025.1/14

N° Expte.: 0110068-237.459-0

Nombre del Proyecto: Construcción 14 Viv. e
Infraest. Nexos y Obras Complementarias en El Carril
- Dpto. Chicoana - Salta

Presupuesto Oficial Tope: \$ 5.258.736,00

Precio del Pliego: \$ 5.259,00

Plazo: 6 meses

Venta de Pliegos a partir del 05/11/2014

Fecha de Apertura: 26/11/2014 a Horas 9,00

Fecha de Recepción de Ofertas: 26/11/2014 hasta
Horas 9,00

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la
Sede del I.P.V. Belgrano 1349 Ciudad de Salta

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del I.P.V.
Belgrano 1349 - Ciudad de Salta

Venta de pliegos hasta el día 20/11/2014 hasta horas
12,00

Todos los valores son básicos al mes de Junio 2014

Inscripción previa obligatoria en el Registro Gene-
ral de Contratistas de la UCC

Arq. Vicente Javier Gallipoli
Jefe Arca de Proyectos
I.P.V. - Salta

Imp. \$ 80,00 e) 31/10/2014

O.P. N° 100044526

F. v/c N° 0002-04544

Presidencia de la Nación

**Programa Federal de Construcción
de Viviendas "Techo Digno"**

**Ministerio de Planificación Federal,
de Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Instituto Provincial de Vivienda Salta

Licitación Pública con Terreno IPV

N° de Lic: 041/14

N° Proy.: 025.2/14

N° Expte.: 0110068-237.466-0

Nombre del Proyecto: Construcción 30 Viv. e
Infraest. Nexos y Obras Complementarias en Animán
- Dpto. San Carlos - Salta

Presupuesto Oficial Tope: \$ 11.263.392,00

Precio del Pliego: \$ 11.263,00

Plazo: 8 meses

Venta de Pliegos a partir del 05/11/2014

Fecha de Apertura: 26/11/2014 a Horas 9,00

Fecha de Recepción de Ofertas: 26/11/2014 hasta
Horas 9,00

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la
Sede del I.P.V. Belgrano 1349 Ciudad de Salta

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del I.P.V.
Belgrano 1349 - Ciudad de Salta

Venta de pliegos hasta el día 20/11/2014 hasta horas
12,00

Todos los valores son básicos al mes de Junio 2014

Inscripción previa obligatoria en el Registro Gene-
ral de Contratistas de la UCC

Arq. Vicente Javier Gallipoli
Jefe Area de Proyectos
I.P.V. - Salta

Imp. \$ 80,00

e) 31/10/2014

O.P. N° 100044525

F. v/c N° 0002-04544

Presidencia de la Nación

**Programa Federal de Construcción
de Viviendas "Techo Digno"**

**Ministerio de Planificación Federal,
de Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Instituto Provincial de Vivienda Salta

Licitación Pública con Terreno IPV

N° de Lic: 042/14

N° Proy.: 025.3/14

N° Expte.: 0110068-237.468-0

Nombre del Proyecto: Construcción 44 Viv. e
Infraest. Nexos y Obras Complementarias en Tartagal -
Dpto. San Martín - Salta

Presupuesto Oficial Tope: \$ 16.484.832,00

Precio del Pliego: \$ 16.485,00

Plazo: 8 meses

Venta de Pliegos a partir del 05/11/2014

Fecha de Apertura: 26/11/2014 a Horas 9,00

Fecha de Recepción de Ofertas: 26/11/2014 hasta
Horas 9,00

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la
Sede del I.P.V. Belgrano 1349 Ciudad de Salta

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del I.P.V.
Belgrano 1349 - Ciudad de Salta

Venta de pliegos hasta el día 20/11/2014 hasta horas
12,00

Todos los valores son básicos al mes de Junio 2014

Inscripción previa obligatoria en el Registro Gene-
ral de Contratistas de la UCC

Arq. Vicente Javier Gallipoli
Jefe Area de Proyectos
I.P.V. - Salta

Imp. \$ 80,00

e) 31/10/2014

O.P. N° 100044469

F. N° 0001-59903

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación

Presidencia de la Nación

Llamado a Licitación Pública N° 47/14

Objeto: "Playón Deportivo" en la localidad de
San José de Metán, Departamento Metán, Provincia
de Salta.

Licitación Pública N° 47/14

Presupuesto Oficial: \$ 1.199.466,50.-

Garantía de Oferta exigida: 1 % del presupuesto
oficial

Plazo de ejecución: 90 días

Fecha de Apertura: 04 de Diciembre de 2014 a hs. 09:30

Lugar. Unidad de Coordinación y Ejecución de Pro-
yectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago de
Estero N° 2245, piso 5°, Salta.

Plazo de entrega: Hasta el día 04/12/2014 a hs. 09:00
por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y
Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en
Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.

Valor del pliego: \$ 1.200.-

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad de Coordi-
nación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E.,
sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta, hasta
las 13:00 hs. del día 03/12/2014.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Juridico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 800,00

e) 28/10 al 10/11/2014

O.P. N° 100044454

F. N° 0001-59880

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación

Presidencia de la Nación

Llamado a Licitación N° 46/14

Objeto: "Construcción de Edificios para Jardín Maternal N° 2516 - Virgen de la Merced", ubicada en la localidad de Urundel, Departamento Orán

Licitación Pública N° 46/14

Presupuesto Oficial: \$ 4.645.682,96

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de Apertura: 28 de Noviembre de 2014 a hs. 10:00

Lugar: Secretaria de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega de la oferta: Hasta el día 28/11/14 a hs. 9:30 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 2.500,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 30/10/14 hasta las 13:30 hs del 27/11/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 80,00 e) 27/10 al 07/11/2014

O.P. N° 100044453 F. N° 0001-59880

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación

Presidencia de la Nación

Llamado a Licitación N° 45/14

Objeto: "Construcción de Edificio para Jardín Maternal N° 4786 - Niño Feliz", ubicada en la localidad de J.V. González, Departamento Anta de la Provincia de Salta

Licitación Pública N° 45/14

Presupuesto Oficial: \$ 4.712.787,45

Garantía de Oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial

Fecha de Apertura: 28 de Noviembre de 2014 a hs. 09:30

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega de la oferta: Hasta el día 28/11/14 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 2.500,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 30/10/14 hasta las 13:30 hs del 27/11/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 80,00 e) 27/10 al 07/11/2014

O.P. N° 100044452 F. N° 0001-59880

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación

Presidencia de la Nación

Llamado a Licitación N° 44/14

Objeto: "Construcción de Edificio para Jardín Maternal N° 4803 - Estrellita", ubicada en la localidad de Cachi, Departamento Cachi de la Provincia de Salta

Licitación Pública N° 44/14

Presupuesto Oficial: \$ 4.760.229,88

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de Apertura: 27 de Noviembre de 2014 a hs. 10:00

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega de la oferta: Hasta el día 27/11/14 a hs. 9:30 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 2.500,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 30/10/14 hasta las 13:30 hs del 26/11/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 80,00

e) 27/10 al 07/11/2014

O.P. N° 100044451

F. N° 0001-59880

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación

Presidencia de la Nación

Llamado a Licitación N° 43/14

Objeto: "Ampliación de Patio Cubierto en la Escuela N° 5094 - Scalabrini Ortiz", ubicada en la ciudad de Salta de la Provincia de Salta.

Licitación Pública N° 43/14

Presupuesto Oficial: \$ 1.309.303,70

Garantía de Oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial

Fecha de Apertura: 27 de Noviembre de 2014 a hs. 09:30

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega de la oferta: Hasta el día 27/11/14 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 1.300,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 30/10/14 hasta las 13:30 hs del 26/11/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 80,00

e) 27/10 al 07/11/2014

O.P. N° 100044325

F. N° 0001-59752

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación

Presidencia de la Nación

Llamado a Licitación N° 42/14

Objeto: "Ampliación y Refacciones en la Escuela N° 4128 - Puerto la Paz", ubicada en Paraje Misión La Paz, Localidad Santa Victoria, Departamento Rivadavia de la Provincia de Salta

Licitación Pública N° 42/14

Presupuesto Oficial: \$ 10.284.634,11

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 365 días corridos.

Fecha de Apertura: 20 de Noviembre de 2014 a hs. 10:30

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 20/11/14 a hs. 10:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 5.000,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 17/10/14 hasta las 13:30 hs del 19/11/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 800,00 e) 21/10 al 03/11/2014

O.P. N° 100044324 F. N° 0001-59751

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación

Presidencia de la Nación

Llamado a Licitación N° 41/14

Objeto: "Ampliación y Refacción en la Escuela N° 4691 - Cristóbal Colón", ubicada en la ciudad de Salta de la Provincia de Salta

Licitación Pública N° 41/14

Presupuesto Oficial: \$ 12.630.065,37

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 540 días corridos.

Fecha de Apertura: 20 de Noviembre de 2014 a hs. 10:00

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 20/11/14 a hs. 09:30 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 6.000,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 17/10/14 hasta las 13:30 hs del 19/11/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 800,00 e) 21/10 al 03/11/2014

O.P. N° 100044323 F. N° 0001-59750

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación

Presidencia de la Nación

Llamado a Licitación N° 40/14

Objeto: "Construcción de Edificio Escolar Nivel Inicial a Sustituir en la Escuela N° 4761 - Roberto Romero", ubicada en la ciudad de Salta de la Provincia de Salta

Licitación Pública N° 40/14

Presupuesto Oficial: \$ 3.011.754,91

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 270 días corridos.

Fecha de Apertura: 20 de Noviembre de 2014 a hs. 09:30

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 20/11/14 a hs. 09:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 3.000,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela: Torre B - 5° Piso, a partir del día 17/10/14 hasta las 13:30 hs del 19/11/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta
Imp. \$ 800,00 e) 21/10 al 03/11/2014

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 100044549 F. v/c N° 0002-04547

Ministerio Público de Salta

Dirección de Administración

Área Compras y Contrataciones

Concurso de Precios N° 06/14

Objeto: Compra de grupo electrógeno para depósito del CIF en Avda. Paraguay y delegación del CIF en Orán.

Expedientes: 130-16.091/14.

Fecha de Apertura: 18/11/2014 Horas: 10:00

Precio del Pliego: Sin cargo.

Monto Oficial: \$ 60.000,00 (pesos sesenta mil).

Adquisición de los Pliegos: se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso, a partir del primer día de publicación hasta el horario establecido para el acto de apertura.

Horario de Atención: de hs. 09,00 a 13,00

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso.-

Consultas: Tel/Fax (0387) 4258401.

Web: www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones

E-Mail: contrataciones@mpublico.gov.ar

Marta N. Rodríguez
Jefa del Área Compras y Contrataciones
Ministerio Público

Imp. \$ 80,00

e) 31/10/2014

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100044545

F. v/c N° 0002-04547

Ministerio Público de Salta

Dirección de Administración

Área Compras y Contrataciones

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Compra Directa N° 66 - Expte. N° 130-16.068/14. "Adquisición de lectores de código de barras para Ministerio Público Pupilar." El Colegio de Gobierno por Res. N° 12653/14, ha dispuesto: 2) Aprobar... 3) Adjudicar la adquisición del renglón N° 1 a la firma RFB Tecnología S.R.L. por la suma de \$ 17.542,00 (pesos diecisiete mil quinientos cuarenta y dos), por el procedimiento establecido en el art. 12 de la ley 6838, por los motivos expuestos en los considerandos. 3) Imputar... 4) Regístrese...

Firmado: Dr. Pablo López Viñals, Procurador Gral. de la Provincia. Dra. Mirta Lapad, Asesora General de Incapaces.

Marta N. Rodríguez
Jefa del Área Compras y Contrataciones
Ministerio Público

Imp. \$ 80,00

e) 31/10/2014

O.P. N° 100044542

F. v/c N° 0002-04546

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

Contratación Directa

Artículo 13 h

Expediente N°: 6.625/14

Objeto: Contratación Camión Cisterna para Reparto de Agua Potable

Destino: Localidad de Tartagal

Fecha de Contratación: 22/10/2014

Proveedor: López Antonio Iván - Servinor

Monto: \$ 30.000,00 (son treinta mil con 00/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Dr. Mario Oieni

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 80,00

e) 31/10/2014

O.P. N° 100044541

F. N° 0001-59984

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Contratación Directa P/L.N. N° 131/2.014

Para la Adquisición de "Repuestos y Accesorios para Camiones Regadores Chevrolet 814 y Ford 14000"

Presupuesto Oficial: \$ 28.000,00 (Pesos Veintiocho Mil).

Exptes.: N° 0110033-211.930/2014.0.

Apertura: 05 de Noviembre de 2.014 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Div. Compras y Patrimonio D.V.S. - España N° 721 Salta - Te (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432 -1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 04-11-2014, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa Obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández

Jefe División Compras y Patrimonio

Dirección de Vialidad de Salta

C.P.N. Mariela Martha Carballo

A cargo Dpto. Contable Financiero

Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 80,00

e) 31/10/2014

COMPRA DIRECTA

O.P. N° 100044546

F. v/c N° 0002-04547

Ministerio Público de Salta

Dirección de Administración

Area Compras y Contrataciones

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Compra Directa N° 10 - Expte. N° 130-15.741/14. "Compra de dos balanzas analíticas y una balanza digital de precisión." El Colegio de Gobierno por Res. N° 12650/14, ha dispuesto: 1) Aprobar ... 2) Adjudicar a la firma Jenck S.A. la adquisición de los renglones Nros. 1 y 2 por la suma de u\$s 6.155,96 (dólares estadounidenses seis mil ciento cincuenta y cinco con 96/100) pagadera en moneda de curso legal a la cotización tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina correspondiente al día hábil inmediato anterior al efectivo pago, por los motivos expuestos en los considerandos. 3) Imputar... 4) Regístrese... Firmado: Dr. Pablo López Viñals, Procurador Gral. de la Provincia. Dra. Mirta Lapad, Asesora General de Incapaces.

Marta N. Rodríguez

Jefa del Area Compras y Contrataciones

Ministerio Público

Imp. \$ 80,00

e) 31/10/2014

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100044438

F. N° 0001-59870

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Secretaría de Recursos Hídricos

Ref. Expte. N° 0090034-7.845/2007-0/2

Ady Resources Limited gestiona la finalización del trámite de concesión de agua pública para fines mineros, para Planta Cauchari sita en el Ex Lote Fiscal N° 830, (Hoy Catastro N° 1480) del Dpto. Los Andes, con un volumen total anual de 0,27 hm3 (60 m3/h, con 12 h de bombeo diarios), con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. f), 51, 100, 106, 201, ss. y cc. del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan

derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha captación. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría - Abogada - Jefe Programa - Fiscalización y Control, Secretaría de Recursos Hídricos - Ministerio de Ambiente y Prod. Sust.

Imp. \$ 350,00

e) 27 al 31/10/2014

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

O.P. N° 100044487

F. N° 0001-59934

Ref.: Expte. N° 34-86.257/11

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que por Resolución N° 318 del día 21/10/14, se ha determinado la línea de ribera del inmueble identificado con la matrícula N° 7700, Partido Balbuena, propiedad Finca Bajada de Puli, del Dpto. Anta y el Río Castellanos. Se pone a consideración de los interesados la determinación de las coordenadas Gauss Kruger que conforman la referida línea de ribera del Río Castellanos, ordenándose la publicación del presente por el término de dos días en el Boletín Oficial, pudiendo consultarse dicho instrumento legal ante esta Secretaría de Recursos Hídricos y conforme Decreto N° 1989/02, art. 10, las personas que tengan interés legítimo podrán hacerlos valer ante el Tribunal de Aguas de la Provincia, por vía de apelación en el término de 10 días a partir de la última publicación del presente, por escrito y ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Dr. Matías J. Brogin

Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 160,00

e) 30 y 31/10/2014

NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

O.P. N° 100044507

F. v/c N° 0002-04540

El Instituto Provincial de Vivienda notifica por este medio a los Sres. Contreras Robles Diego Matías (D.N.I. N° 27.448.578) y Basualdo Carla Luciana (D.N.I. N° 28.687.853), de la Resolución IPV N° 274

del 21/08/2014 respecto del Inmueble identificado como Manzana 36 - Parcela 04 - Del Grupo Habitacional designado como "Construcción 400 Viviendas en Barrio Los Pinares - Dpto. Cerrillos - Provincia de Salta", cuyo texto completo se transcribe a continuación, haciendo saber a los interesados que cuentan con un plazo de Diez (10) días hábiles administrativos contados a partir del último día de la presente publicación para la interposición de Recurso de Revocatoria o de Reconsideración:

Salta, 21 de Agosto de 2014

RESOLUCIÓN N° 274

Legajo C-6986

VISTO el legajo C-6986 perteneciente a los Sres. Diego Matías Contreras Robles (D.N.I. N° 27.448.578) y Carla Luciana Basualdo (D.N.I. N° 28.687.853), adjudicatarios de la vivienda identificada como Manzana 36 - Parcela 04, correspondiente al Grupo Habitacional "Construcción 400 Viviendas Barrio Los Pinares - Dpto. Cerrillos - Provincia de Salta", mediante Resolución I.P.V. N° 720 de fecha 15/10/2009, y

CONSIDERANDO:

Que atento lo actuado en el Legajo del Visto y como consecuencia de la no habitabilidad de la vivienda en cuestión por parte de los beneficiarios (fs. 53/54), Asesoría Jurídica se expide a fs. 55/56 mediante Dictamen N° 360/14, en los siguientes términos: "Ref. Leg. C-6986- Contreras Robles - Manz. 36- Parc. 04- 400 Pinares. Asesoría Jurídica, 29-07-14...

"Se somete el presente Legajo a consideración de esta Asesoría, a los fines de dictaminar si se encuentran reunidas las condiciones necesarias para proceder a dejar sin efecto la adjudicación conferida. Al respecto, cabe realizar el siguiente análisis.

"La unidad identificada en la referencia, fue adjudicada a sus titulares mediante Resolución I.P.V. N° 720 del 15/10/09, recibiendo éstos la posesión del inmueble en el mes de Setiembre de 2009.

"Ahora bien, habiendo los titulares resultado beneficiados en el Sorteo 12° del Programa Cumplís y Ganas, se realiza el día 04/05/10 la inspección cuyo informe obra a fs. 29, en la que la Asistente Social actuante es atendido por un tercero extraño al grupo familiar beneficiario, Sra. Viviana Espeche, quien manifiesta ser títa política del Sr. Contreras.

"Frente a la irregular situación detectada, el entonces Sr. Gerente Financiero solicita se controle la habitabilidad de la vivienda, practicándose en consecuencia la inspección de fs. 53 (09/04/13), en la que nuevamente se encuentra a una persona extraña para este I.P.V., Sr. José Mamani, quien dice ser primo del titular, y que a éste se lo encontraría después de las 22.00 horas. Hago notar que ninguna mención realiza el declarante en relación con el resto del grupo familiar adjudicatario (cotitular y un hijo menor de edad).

"Por último, el día 13/03/14 se visita la vivienda dentro del horario declarado a fs. 53 (hs. 23.11), revisando esta inspección particular importancia por cuanto en ella se constata que la unidad no es ocupada por los titulares, muy por el contrario, en ella residen Viviana Rubi Espeche, José Mamani, con tres hijos y dos nietos de éstos.

"En conclusión, del seguimiento realizado en la vivienda a partir del año 2.010, surge con claridad meridiana que el grupo familiar adjudicado nunca habitó la vivienda, habiéndose verificado por el contrario, que el inmueble desde aquella fecha es ocupado en forma absolutamente irregular por terceros extraños para este I.P.V.

"La actitud de los adjudicatarios, demuestra la falta de interés de éstos por el beneficio que les fuere concedido, desvirtuando con ello la finalidad para la que fuere entregado el inmueble, en detrimento de numerosas familias que aún se encuentran en la espera y con una necesidad real de obtener un techo digno.

"En consecuencia, resulta de estricta aplicación al caso el Art. 7º de la Resolución Reglamentaria I.P.V. Nº 032/10, en tanto establece como Causales de Revocatoria: 'La falta de habitabilidad de la unidad habitacional por parte del grupo familiar declarado ante el I.P.V., durante el plazo de 5 (Cinco) años contados a partir de la fecha de entrega efectiva del inmueble a sus adjudicatarios/tenedores.' (Inc. 1); y "La comprobación de que la vivienda es ocupada por terceros, en carácter de alquiler, préstamo de uso, usurpación, etc. antes de cumplidos los 5 (cinco) años contados a partir de la entrega efectiva de la unidad a sus adjudicatarios/tenedores .. (Inc. 4). Ambas causales se encuentran debidamente probadas en el presente legajo.

"Por todo lo expuesto y de conformidad con lo establecido por los arts. 95º y 93º- inc. c) de la Ley 5348/78, y art. 7º - Inc. 1 y 4 de la Resolución Reglamentaria 032/10 opino que puede dictarse Acto Admi-

nistrativo dejando sin efecto la adjudicación otorgada a los Sres. Diego Matías Contreras Robles y Carla Lucia Basualdo sobre la unidad identificada como Manzana 36 - Parcela 04 del Grupo Habitacional 400 Viviendas Barrio Los Pinares...";

Por ello y, en uso de facultades conferidas por Ley Provincial Nº 5.167 y su modificatoria Ley Nº 5.963;

El Interventor del Instituto Provincial de Vivienda

RESUELVE:

Artículo 1º - Revocar la adjudicación conferida a los Sres. Diego Matías Contreras Robles (D.N.I. Nº 27.448.578) y Carla Luciana Basualdo (D.N.I. Nº 28.687.853) mediante Resolución I.P.V. Nº 720 de fecha 15/10/2009, sobre la vivienda individualizada como Manzana 36 - Parcela 04, correspondiente al Grupo Habitacional "Construcción 400 Viviendas Barrio Los Pinares - Dpto. Cerrillos - Provincia de Salta".

Art. 2º - La presente Resolución será refrendada por la Sra. Jefa del Área Social.

Art. 3º - Regístrese; comuníquese al Área Social, al Área Financiera y Administrativa y a Asesoría Jurídica Notarial, por cuyo intermedio notifíquese fehacientemente a los interesados, haciéndoles conocer que cuentan con un plazo de diez (10) días hábiles administrativos a partir de la notificación de la presente, para interponer Recurso de Reconsideración en los términos del Art. 177º de la Ley Nº 5.348; archívese.

Matías Posadas

Interventor

Instituto Provincial de Vivienda

Ing. Alicia Virginia Galli

Jefa Área Social

I.P.V.

Asesoría Jurídica, 29 de Octubre de 2.014.
Publíquese por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Firmado: Ana Silvia Carrasco
Abogado - Asesoría Jurídica - IPV.

Imp. \$ 990,60

e) 30/10 al 03/11/2014

O.P. Nº 100044502

F. v/c Nº 0002-04538

Instituto Provincial de Vivienda Salta

Salta, 05 de Junio de 2014

RESOLUCION Nº 543

Legajo Z-459

VISTO el legajo Z-459, perteneciente a la Sra. Felisa Celestina Zarate (D.N.I. N° 1.258.829), adjudicataria de la vivienda identificada como Block L - Departamento 6 correspondiente al Grupo Habitacional "108 Departamentos en Barrio Castañares - Sector Vif - Salta, Capital", mediante Resolución I.P.V. N° 249 de fecha 09/05/1996, y

CONSIDERANDO:

Que atento lo actuado en el Legajo del Visto y como consecuencia del alto índice de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la vivienda que registra la Sra. Felisa Celestina Zarate (D.N.I. N° 1.258.829), debidamente verificado a fs. 44/58, Asesoría Jurídica se expide a fs. 60/61 mediante Dictamen N° 176/14, el que por contener los elementos fácticos y jurídicos que dan sustento a la presente, se transcribe en su totalidad:

"Ref. Leg. Z-459. Zarate, Felisa, Block L, Dpto. 6, 108 Castañares. Asesoría Jurídica, 08.05.14...

"Se somete el presente Legajo a consideración de esta Asesoría, a los fines de dictaminar si se encuentran reunidas las condiciones necesarias para proceder a la revocatoria de la adjudicación oportunamente conferida. Al respecto cabe realizar el siguiente análisis.

"En primer lugar debe tenerse en cuenta que a la fecha se registran en la cuenta correspondiente a la vivienda un total de 40 (Cuarenta) cuotas de amortización impagas, habiéndose abonado la última en el mes de Junio de 2.011. Ello surge del informe suministrado por el Area Morosidad a fs. 44/58.

"Frente a la situación planteada, la Gerencia Financiera a través del Area Morosidad, procedió a intimar reiteradamente a la titular, a los fines de que se presente a normalizar su cuenta (ver fs. 43 - 22/04/13; y fs. 59 - 22/11/13). Cabe destacar que dichas intimaciones fueron realizadas bajo apercibimiento de iniciarse en caso de silencio o incumplimiento, las acciones legales tendientes a dejar sin efecto la adjudicación conferida.

"Con las diligencias detalladas en el párrafo precedente, este I.P.V. dio formal cumplimiento a lo requerido por el art. 31° - inc. a) de la Ley 5348/78, otorgándose a la interesada la oportunidad de regularizar su deuda, y ejercer en tiempo y forma su derecho de defensa, con carácter previo a decidirse la revocatoria de la adjudicación.

"Según surge del informe de Morosidad de fs. 59 vta., la Sra. Zárate jamás se presentó a los fines para los que fuera citada, adeudando como ya se dijo, cuarenta cuotas vencidas y exigibles.

"Queda así fehacientemente probado que la titular incurrió en un incumplimiento grave, sistemático y reiterado de la obligación esencial de pagar la vivienda, mostrando asimismo un total desinterés frente a las oportunidades brindadas por este Organismo para regularizar su situación de mora y conservar la adjudicación que se le confiere. Tal actitud desvirtúa claramente la finalidad para la que fuere entregado el inmueble, en detrimento de numerosas familias que aún se encuentran a la espera y con una necesidad real de obtener un techo digno.

"Cabe resaltar que la Cláusula Segunda del Acta de Entrega firmada por la adjudicataria a fs. 20, expresamente establece que: "...la falta de pago de dos (2) cuotas consecutivas producirá automáticamente, de pleno derecho, la caducidad de la adjudicación...".

"En consecuencia, resulta de estricta aplicación al caso, el Inciso 6° del Art. 7° de la Resolución Reglamentaria I.P.V. 026/09 modif. por Res. Reg. 032/10, el que establece como Causal de Revocatoria: 'La falta de pago de 3 (Tres) o más cuotas de amortización mensuales y consecutivas o 5 (Cinco) alternadas, cuya cancelación deberá ser previamente intimada...'.

Por todo lo expuesto y de conformidad con los arts. 93° - Inc. c) y 95° de la Ley 5348/78, opino que puede dictarse Acto Administrativo dejando sin efecto la adjudicación oportunamente acordada a la Sra. Felisa Celestina Zarate, sobre la unidad identificada como Block L - Dpto. 06 del Grupo Habitacional 108 Departamentos en Castañares- Sector VIF...";

Por ello y, en uso de las facultades otorgadas por la Ley Provincial N° 5.167 y su modificatoria Ley N° 5.963;

El Presidente del Instituto Provincial de Vivienda

RESUELVE:

Artículo 1°.- Revocar la adjudicación conferida a la Sra. Felisa Celestina Zarate (D.N.I. N° 1.258.829), mediante Resolución I.P.V. N° 249 de fecha 09/05/1996, sobre la vivienda identificada como Block L - Departamento 6, correspondiente al Grupo Habitacional "108

Departamentos en Barrio Castañares - Sector Vif - Salta, Capital".

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por los Sres. Coordinador Ejecutivo, Gerente Social y la Sra. Gerente Financiero.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese a las Gerencias Social y Financiera y a Asesoría Jurídica, por cuyo intermedio notifíquese fehacientemente a la interesada, haciéndole conocer que cuenta con un plazo de diez (10) días hábiles administrativos a partir de la notificación de la presente, para interponer Recurso de Reconsideración en los términos del Art. 177° de la Ley N° 5.348; archívese.

Lic. Fernando Alesanco
Presidente

Instituto Provincial de Vivienda
Lic. María Ester Puló de Jándula
Gerente Financiero

Instituto Provincial de Vivienda
C.P.N. Mariano M. Roldán
Gerente Social

Instituto Provincial de Vivienda
C.P.N. Carlos Miguel Joya
Coordinador Ejecutivo

Instituto Provincial de Vivienda

Imp. \$ 942,00

e) 30/10 al 03/11/2014

CITACIONES ADMINISTRATIVAS

O.P. N° 100044490

F. N° 0001-59941

Unidad de Regularización Dominial
Ley 6915, Dec 714 y 716/11.

Aplicación Ley Nacional 24374

Por 3 días Unidad de Regularización Dominial - Ley 6915 - Dec 714 y 716, de la Provincia de Salta a cargo del ingeniero Civil Luis Alberto Racioppi y como escribana delegada por facultades otorgadas por el Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta: Claudia Leonor Romani, la que suscribe, y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, artículo 6°, inciso d) cita y emplaza por el término de 30 días a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble:

Inmueble ubicado en Avenida Autódromo 438 B° Autódromo - Dpto. Capital, Sección U, Manzana 54, Parcela 14, Matricula 53.158,- Titular de dominio: Heredia Julio Rubén; Sola Torino de Isasmendi Clara;

Rodríguez Susana Francisca; Robinson Aurelio Rodríguez, sin domicilio.- solicitante Víctor Enrique Gemio, DNI 31.904.409, expediente número 0110011-187867/2014-0. Para presentar oposición firmar y/o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir a la Unidad de Regularización Dominial - Ley 6915 - Dec 714 y 716/11, con domicilio en calle Santiago del Estero 2295, piso cuarto Oficina 27, Block 2, de la Ciudad de Salta, Prov. de Salta, los días Lunes a Viernes de 09.00 a 14.00 hs. Culminados los términos y sin oposición a los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374.

Ing. Luis Alberto Racioppi
Director de la Unidad Pcial.
de Regularización Dominial

Imp. \$ 240,00

e) 30/10 al 03/11/2014

O.P. N° 600000782

F. N° 0006-01331

Dirección General de Inmuebles

Ref.: Epte. N° 18-30641/14

El Sr. Director de la Dirección General de Inmuebles de la Provincia, cita y emplaza en los términos del Art. 150 Ley N° 5.348/78 a: 1) Nancy, Juan de Dios; 2) Yancy, Juan Martín; 3) Sarmiento, Gustavo Adolfo; 4) Cazorla, Abel Fernando Allue; 5) Cazorla, Juan Carlos del Jesús; y/o a las personas que tengan derecho o interés legítimo sobre la matrícula N° 652 del Dpto. Anta, para que en el término de diez días hábiles contados desde la última publicación, comparezcan ante la Dirección General de Inmuebles cito en calle Rivadavia 640 de esta ciudad de Salta, a tomar conocimiento de las actuaciones administrativas que se tramitan ante el Programa Registro Técnico de esta Dirección mediante Expediente N° 18-30641/14, en la que el Ingeniero Lucas Vidal tramita la aprobación de un plano de Mensura sobre el inmueble identificado con la Matrícula N° 588 del Dpto. Anta de propiedad del Sr. Fernando Lecuona de Prat. Ello bajo apercibimiento de ley y de proseguir las actuaciones administrativas conforme a su estado. Se ordena la publicación de la presente gestión por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la Provincia. Firmado: Dr. Juan Esteban García Bes, Director General de la Dirección General de Inmuebles. Salta, 28 de Octubre de 2.014.

Imp. \$ 240,00

e) 30/10 al 03/11/2014

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 100044550 F. v/c N° 0002-04547

Ministerio Público de Salta**Dirección de Administración****Area Compras y Contrataciones**

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en el Expte. N° 130-13888/13 cde. 4 "Solicitud de incremento 2014 - Guardián S.R.L."

El Colegio de Gobierno por Res. N° 12649/14, ha dispuesto:

1) Autorizar...- 2) Remitir...- 3) Autorizar el incre-

mento del precio del contrato suscripto con la firma Guardián S.R.L., en los términos acordados conforme considerandos, de acuerdo a la carga horaria establecida a gs. 53 de autos. 4) Autorizar a la Secretaría Administrativa y de Actuación N° 2 a suscribir el instrumento pertinente. 5) Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.

Firmado: Dr. Pablo López Viñals, Procurador General de la Provincia. Dra. Mirta Lapad, Asesora Gral. de Incapaces.

Marta N. Rodríguez

Jefa del Area Compras y Contrataciones
Ministerio Público

Imp. \$ 80,00

e) 31/10/2014

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINAS**

O.P. N° 100044519 F. N° 0001-59969

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 95 del Código de Minería (seg. texto ord. Dec. 456/97) que Rafael Aurelio Argañaraz Olivero, por sus propios derechos, ha solicitado la petición de mensura de la mina que se denomina Condor 04, de diseminado de cobre, ubicada en el Departamento de: Los Andes Lugar: Guayao, que se tramita mediante Expte. N° 21825 y se describe de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94

Superficie: 1387,61 Has.

Y	X
3404370.00	7347160.00
3406208.00	7347160.00
3406208.00	7339300.00
3405000.00	7339300.00
3405000.00	7343800.00
3402890.00	7343800.00
3402890.00	7345330.00
3404370.00	7345330.00

LL: Y=3405021.00 X=7344311.00

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. La presente citación es al efecto de que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 15 (quince) días de la última publicación. Minas Colindan-

tes: Payo Cauchari - Expte. 22156; Sico - Expte. 19138; El Tesoro - Expte. 20096; Condor 01 - Expte. 21580; Condor 03 - Expte. 21759; Condor 05 - Expte. 21826. Dra. María Ana Gálvez, Secretaria (I.).

Imp. \$ 240,00

e) 31/10, 06 y 14/11/2014

O.P. N° 400005461

F. N° 0004-03828

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Servicios Mineros Atacama S.R.L., en Expte. N° 22.231, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Cloruro de Sodio, ubicado en el Departamento Los Andes, Lugar Salar de Arizaro, la mina se denominará Payo Aurelio, las coordenadas del punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss-Kruger de Pertenenias Posgar/94

Y	X
2619800.01	7270400.01
2623800.01	7270400.01
2623800.01	7270066.67
2624700.01	7270066.67
2624700.01	7267500.01
2619800.00	7267500.00

P.M.D.: Y = 2622965.97 - X = 7269213.22. Superficie concedida: 1.391 Has. 33 m2.

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Dra. G. Vanessa Liverato, Secretaria (I.).

Imp. \$ 240,00 e) 17, 24 y 31/10/2014

SUCESORIOS

O.P. N° 400005535 F. N° 0004-03877

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 5° Nominación, Distrito Judicial Centro, Provincia de Salta, en los autos caratulados "Caro, Antolín Esteban, Caro, Elisa, Sucesorio" Expte. N° 324.621, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el diario "El Tribuno" (art. 723 C.P.C.C.), citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 31/10 al 04/11/2014

O.P. N° 400005534 F. N° 0004-03876

Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Sánchez, Narciso; Puca, Digna - Sucesorio" - Expte. N° 2-454.937/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial masiva. Salta, 13 de Agosto de 2.014. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 31/10 al 04/11/2014

O.P. N° 400005533 F. N° 0004-03875

Dra. Guadalupe Valdez Ortiz - Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez, en los autos caratulados "Yáñez, Nicanor Armando por

Sucesorio", (Expte. N° 472.285/14), Cita y emplaza a Juicio a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a este Juzgado a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de circulación local. Fdo. Dra. Guadalupe Valdez Ortiz, Juez. Salta, 15 de Octubre de 2.014. Dra. María Ana Gálvez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 31/10 al 04/11/2014

O.P. N° 100044544 F. N° 0001-59986

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez Interino del Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. de 11° Nom., Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos: "López, Juliana; Guerrero, Eduardo Dante - Sucesorio", Expte. Nro.: 452.943/2013, cita por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva, a todos los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por Ley. Salta, 23 de Octubre de 2.014. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 31/10 al 04/11/2014

O.P. N° 100044538 F. N° 0001-59979

La Dra. Patricia Inés Rahmer - Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia, secretaria de la Dra. Nelly Rocío Fabián, en los autos "Diosquez, Rosa Carolina - Sucesorio" Expte. 542/13, cita y emplaza a todos los que se consideran con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días de la última publicación comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el boletín oficial y en el diario el Tribuno. Fdo. Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez. Secretaria Dra. Nelly Rocío Fabián. Salta, 29 de Septiembre de 2014. Dr. Pablo Gabriel Omar, Secretario.

Imp. \$ 210,00 e) 31/10 al 04/11/2014

O.P. N° 100044537

F. N° 0001-59978

La Dra. Patricia Inés Rahmer - Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia, secretaria de la Dra. Nelly Rocío Fabián, en los autos "Juárez, Pedro Fausto - Sucesorio" Expte. 541/13, cita y emplaza a todos los que se consideran con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días de la última publicación comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Fdo. Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez. Secretaria Dra. Nelly Rocío Fabián. Salta, 29 de Septiembre de 2014. Dr. Pablo Gabriel Omar, Secretario.

Imp. \$ 210,00

e) 31/10 al 04/11/2014

O.P. N° 100044523

F. N° 0001-59975

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados "Marocco, Oscar Ángel s/Sucesorio" Expte. N° 482.313/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario circulación comercial. Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria. Salta, 14 de octubre de 2.014. Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, Secretario.

Imp. \$ 210,00

e) 31/10 al 04/11/2014

O.P. N° 100044521

F. N° 0001-59972

Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Jueza en lo Civil y Comercial 1° Nominación Distrito Judicial del Norte- Circunscripción Tartagal- Secretaría N°2 a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de Saavedra, Osmar Ramón" Expte. N° 18.344/08, cita y emplaza a todos los que se consideran con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o como acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer los mismos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Bo-

letín Oficial y Diario "El Tribuno". Tartagal, 26 de Septiembre del 2014. Fdo. Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 31/10 al 04/11/2014

O.P. N° 100044520

F. N° 0001-59971

Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Jueza en lo Civil y Comercial 1° Nominación Distrito Judicial del Norte- Circunscripción Tartagal- Secretaría a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Montenegro, Miguel Angel s/Sucesorio" Expte. N° 23.470/14 cita y emplaza a todos los que se consideran con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o como acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer los mismos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario "El Tribuno". Fdo. Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez. Tartagal, 26 de Septiembre de 2014. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 31/10 al 04/11/2014

O.P. N° 400005531

F. N° 0004-03374

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez en lo Civil y Comercial de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaría de la Dra. Stella Marcuzzi. de Etcheagaray, en los autos caratulados: "Mario Francisco Bordón s/Sucesorio" Expte. N° 474.502/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 del C.P.C.C.). Salta, 20 de Octubre de 2014. Dra. Stella Marcuzzi Etcheagaray, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 30/10 al 03/11/2014

O.P. N° 400005526

F. N° 0004-03872

La Dra. Claudia Ibáñez de Aleman, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Lujan Genovese, en los autos caratulados: "Romero, Santos;

Moya de Romero, Sabina. Por Sucesorio", Expte. N° 475.607/14, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art 723 CPCC), con al menos 1 (un) día en el Diario El Tribuno. Salta, 10 de Octubre de 2014. Dra. María Lujan Genovese, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 30/10 al 03/11/2014

O.P. N° 400005525 F. N° 0004-03871

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Com. 5° Nom. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez; Secretaría N° 2 en los autos caratulados: "Bravo, Mario Francisco s/Sucesorio", Expte. N° 480.378/14, ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Tribuno" (art. 723 C.P.C.C.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 24 de Octubre de 2.014. Dra. María Magdalena Ovejero Paz, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 30/10 al 03/11/2014

O.P. N° 400005524 F. N° 0004-03870

La Sra. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Com 9° Nom. Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Jueza; Secretaría N° 1, en los autos caratulados: "Miranda, Silvano; Lera, Dora Ignacia p/Sucesorio", Expte. N° 478.016/14, Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 27 de Octubre de 2.014. Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 30/10 al 03/11/2014

O.P. N° 400005522 R. s/c N° 400000802

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaría N° 2 a cargo de la Doctora Illescas, Estela Isabel, en los autos caratulados: "Audisio, Silvio Máximo s/Sucesorio" Expte. N° 21.086/11, cita y emplaza a los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como acreedores o herederos, para que en el plazo de treinta días comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días, Tartagal, 23 de Octubre de 2.014. Fdo. Doctora Illescas, Estela Isabel, Secretaria; Doctora Ana María De Feudis de Lucia, Juez. Se informa que se encuentra en trámite, los autos caratulados: "Arias, María Vanesa s/Beneficio de Litigar Sin Gastos" Expte. N° 23.417/14; que se tramita por ante éste Juzgado de 1° Instancia en lo Civil de Personas y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal a cargo de la Doctora De Feudis de Lucia, Ana María, Juez; Juez, Secretaria a cargo de la Doctora Illescas, Estela Isabel, téngase presente a los fines que corresponda. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo e) 30/10 al 03/11/2014

O.P. N° 400005519 F. N° 0004-03867

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez del Juzgado de 1ra Instancia y 2da Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, San José de Metán, secretaria a cargo de la Dra. Marcela Deolinda Moroni, en los autos caratulados "González, Pedro Walter por Sucesorio Expte. 15356/12" cita por edictos que se publicaran por Tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta días, partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 27 de noviembre de 2012. Fdo. Teobaldo René Osores, Juez. San José de Metán, Julio de 2.014. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 30/10 al 03/11/2014

O.P. N° 400005518 F. N° 0004-03866

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez del Juzgado de 1ra Instancia y 7ma Nominación en lo Civil y

Comercial del Distrito Judicial Centro, Salta, Secretaría a cargo de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados "Angel, Carlos Ubaldo por Sucesorio Expte. 457.022/14" cita por edictos que se publicaran por Tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en Diario El Tribuno por gozar difusión en todo el territorio provincial), citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a bienes de esta sucesión, para que dentro del término de Treinta días, a partir de la última publicación comparezcan a hacerlo valer. Bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 12 de mayo de 2014. Fdo. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez. Salta, 28 de Mayo de 2.014. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 30/10 al 03/11/2014

O.P. N° 400005517 R. s/c N° 400000801

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaría a cargo de la Dra. Autorizante, en los autos caratulados: "Romero Laurindo s/Sucesorio", Expte. N° 1-62.220/00: Cita por edictos que se publicaran durante Tres Días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 25 de Julio de 2.014. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin Cargo e) 30/10 al 03/11/2014

O.P. N° 100044489 F. N° 0001-59940

La Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia, Distrito Centro - Cafayate, Secretaria de la Dra. Romina Márquez, en Expte. N° 347/13, caratulados: "López, Felipe - Sucesorio" ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días. Publíquese por el término de 3

(tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del C.P.C.C.). Cafayate, 27 de Octubre de 2014. Dra. Romina Márquez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 30/10 al 03/11/2014

O.P. N° 100044486 F. N° 0001-59928

El Sr. Juez Interino, Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en el Expediente N° 01 - 482.147/14 caratulado: "Roldán, Rómulo Demetrio por / Sucesorio", cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese edicto por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 C.P.C.C.). Salta, 15 de Octubre de 2.014. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 30/10 al 03/11/2014

O.P. N° 100044483 F. N° 0001-59920

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11a. Nominación, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados "Gallardo de Rearte, Josefa y Manuel Francisco Rearte s/Sucesorio" - Expte. N° 482.836/14, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación comercial masiva (Artículo 723 del C.P.C.C.). Salta, 16 de Octubre de 2014. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 30/10 al 03/11/2014

O.P. N° 100044479 R. s/c N° 100005258

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, a cargo del Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nom., Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Singh Kuldeep s/Sucesorio", Expte.

N° 475.390/14; cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C., publíquese durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Dichos autos se encuentran con Beneficio de Litigar sin Gastos, Expte N° 479.518/14. Salta, 17 de Octubre de 2014. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo e) 29 al 31/10/2014

O.P. N° 100044477 R. s/c N° 100005257

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Dist. Sud Metán, Secret. Dra. María José Deganutti, en autos: "Sucesorio de Gomez, Eugenio Graviel", Expte. N° 20.150/1.994, cita por Edictos que se publicarán por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta (30) Días desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 20 de Octubre de 2014. Dra. María José Deganutti, Secretaria.

Sin Cargo e) 29 al 31/10/2014

O.P. N° 100044475 F. N° 0001-59905

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial IIda. Nominación del Distrito Judicial Sud - Metán, Secretaria Dra. Marcela Moroni, en los autos: "Sucesorio de Ferrari, Faustino Antonio" Expte. N° 17.330/14, cita por Edicto que se publicaran por Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 06 de Octubre de 2014. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 29 al 31/10/2014

POSESIONES VEINTEAÑALES

O.P. N° 100044510 R. s/c N° 100005259

La Dra. Bibiana María Acuña, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Victoria Malvido Chequin, en los autos: "Sanchez Noemi Celia c/Liñero Horacio Raúl y/o Sus Herederos - Sumario Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. N° 2-449.499/13, Cita al Sr. Horacio Raúl Liñero para que en el plazo de Cinco días comparezcan a juicio. Si vencido el plazo de la citación los citados no comparecieren, se dará intervención a la Defensoría Oficial para que los represente en juicio. El presente Edicto deberá publicarse por el plazo de tres días en el Boletín Oficial. Dra. Victoria Malvido Chequin, Secretaria.

Sin Cargo e) 30/10 al 03/11/2014

O.P. N° 100044484 F. N° 0001-59923

La Dra. Eugenia Fernández de Ullivarri, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación perteneciente al Distrito Judicial Orán, Secretaria de la Dra. Gabriela García, en autos caratulados "Ramón Blanca Gloria c/Giner, Francisco Martin y/o sus sucesores s/Adquisición del Dominio por Prescripción - Expte. N° 2.946/13", cita y emplaza al Sr. Francisco Martin Giner y/o sus sucesores a comparecer a juicio, para que en el termino de diez días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos respecto del inmueble objeto del presente Juicio, Matrícula 8110, Departamento Orán 16, Sección "6°"; Manzana 4 B, Parcela 1, bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes (art. 343 del C.P.C.C.). Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. San Ramón de la Nueva Orán, 17 de Octubre de 2.014. Dra. Eugenia F. de Ullivarri, Jueza.

Imp. \$ 210,00 e) 30/10 al 03/11/2014

O.P. N° 600000781 F. N° 0006-01330

El Dr. Leonardo Aranibar, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nominación, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados "Larrán, Ignacio

vs. Trigo y Torres, María Belén - Trigo y Torres, Federico - Trigo y Torres, María Guillermina - Trigo y Torres, María Paz - Trigo y Torres, María Angela - Trigo y Torres, Alejandro - Torres Lacroze de Trigo, María Belén y/o Sus Herederos s/Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción", expediente N° 2-469.234/14, cita y emplaza a todos los demandados, para que dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación, comparezcan a presentarse en autos, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor Oficial que por turno corresponda para que intervenga en su representación en el presente juicio promovido por Adquisición de Dominio por Prescripción respecto del inmueble matrícula catastral N° 4.367 del Departamento Capital, Provincia de Salta (art. 343 C.P.C. y C.). Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Fdo. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria. Salta, 23 de Octubre de 2.014.

Imp. \$ 210,00 e) 29 al 31/10/2014

EDICTOS DE QUIEBRAS

O.P. N° 100044524 F. v/c N° 0002-04543

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaría Int. de la Dra. Marcela Montiel Abeleira en los autos caratulados: "Construcciones Torelli Chaud S.A.I.C.- Quiebra (Pequeña) solicitada por el Instituto de Estadística y Registro de la Construcción (IERIC)", Expte. N° EXP-471514/14, hace saber que en fecha 28 de Octubre de 2.014 se decretó la Quiebra Directa de Construcciones Torelli Chaud S.A.I.C., CUIT N° 33-60054258-9, con domicilio legal y procesal en calle Adolfo Güemes N° 389, de esta ciudad. Se ha fijado el día 07 de Noviembre de 2.014 a hs. 10:00 para que tenga lugar el sorteo de Síndico Titular y Suplente (listado clase "B"). Se hace saber que una vez posesionado en el cargo el Síndico Titular se publicarán edictos complementarios comunicándose las fechas para los pedidos de verificación ante la Sindicatura, la presentación de Informe Individual e Informe General. Se ha dispuesto Diferir la designación de enajenador para cuando se acredite la existencia de bienes realizables y se efectúe el pertinente inventario (art. 88 inc. 9° LCQ). Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Artículo 88 Inc. 3° y 4° LCQ)

y la Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Artículo 88 Inciso 5° LCQ). Secretaría, 30 de Octubre de 2014. Dra. Mariela Montiel Abeleira, Secretaria Int.

Imp. \$ 350,00 e) 31/10 al 06/11/2014

O.P. N° 300000240 F. N° 0003-00398

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Titular del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebra y Sociedades de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Centro - Salta, Secretaria de la Dra. Martha González Diez de Boden, en autos: "Mohamad Cabezas Camilo Rodrigo por Quiebra" Expte. N° 391.612/12, a los Acreedores y Deudores hace saber por dos días, que se encuentran a disposición el Informe Final y Proyecto de Distribución, presentado por la Sindicatura en los términos del art. 218 y 240 de la L.C.Q. Fdo. Martha González Diez de Boden, Secretaria. Salta, 28 de Octubre de 2.014. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria Int.

Imp. \$ 140,00 e) 30 y 31/10/2014

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 100044513 F. N° 000-59960

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria, en los autos caratulados: "Chocobar, Mabel Cristina c/Inmobiliaria y Constructora Guerrisi S.R.L. s/Escrituración - Daños y Perjuicios - Medida Cautelar - Anotación de Litis - Embargo Preventivo" Expediente N° 444.926/13 cita a Inmobiliaria y Constructora Guerrisi S.R.L. por Edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno para que, en el plazo de 6 (seis) días de su notificación, haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial que lo represente. Salta, 07 de Octubre de 2.014. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 31/10 al 04/11/2014

O.P. N° 400005528 R. s/c N° 400000804

El Dr. Víctor Raúl Soria, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Persona y Familia 1° Nominación,

Interinamente a cargo del Juzgado de Persona y Familia 1º Nominación, Secretaría de la Dra. Claudia Rosana Saravia en Expte. Nº 1-373973/11 caratulado: "Marquegui Anabela Elizabeth vs. Navarro Mario Antonio - Filiación", ha resuelto citar al Sr. Mario Antonio Navarro, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibi-

miento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publicación: Publíquese por el término de 2 (dos) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Dr. Víctor Raúl Soria, Juez Interino. Salta, 12 de Septiembre de 2.014. Dra. Claudia Rosana Saravia, Secretaria.

Sin Cargo

e) 30 y 31/10/2014

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. Nº 100044488

F. Nº 0001-59939

José Montero S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Social y la Ley de Sociedades Comerciales se convoca a los señores accionistas, en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de Noviembre del 2014 a las 15 horas, en sede social sita en Victorino de la Plaza y Francisco Javier Arias de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1 - Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas a los Estados Contables y Dictamen del Auditor, correspondiente al Ejercicio Anual Nº 53 cerrado el 31 de Julio de 2014.

2 - Elección por el término de tres años de Directores Titulares y Directores Suplentes.

3 - Consideración de la Gestión del Directorio y remuneración de los miembros del Directorio.

4 - Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Carlos José Salgueiro
Director

Imp. \$ 250,00

e) 30/10 al 05/11/2014

AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 100044539

F. Nº 0001-59982

Samerbil S.A.

Escisión

De conformidad a lo establecido en el art. 88, inc. 4), y concordantes de la ley 19.550, se hace saber por tres días: que Samerbil S.A. ("Samerbil" o "Sociedad Escidente"), ha resuelto escindir parte de su patrimonio para integrarlo o fusionarlo en el de Agro Ramadas S.A., Jota S.A., Sakya S.A., La Oni S.A. y Palmira S.A.. ("Agro Ramadas, Jota, Sakya, La Oni y Palmira" o "Sociedades Escisionarias"); con efectos legales, contables y fiscales a partir del 1º de noviembre de 2014. Datos de inscripción y sede social: Samerbil S.A. ("Samerbil y/o la "Sociedad Escidente"), es una sociedad anónima inscrita el 30 de diciembre de 1977 ante el Registro Público de Comercio de la provincia de Salta, bajo el Folio 377, asiento Nº 8863 del Libro Nº 39 de Sociedades Anónimas; Agro Ramadas S.A. ("Agro Ramadas y/o la "Sociedad Escisionaria"), es una sociedad anónima inscrita el día 8 de agosto de 2014 en el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la provincia de Salta, al folio 367/8, asiento Nº 5213 del Libro Nro. 18 de Sociedades Anónimas; Jota S.A. ("Jota y/o la "Sociedad Escisionaria"), es una sociedad anónima inscrita el día 15 de agosto de 2014 en el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la provincia de Salta, al folio 371/2, asiento Nº 5216 del Libro Nro. 18 de Sociedades Anónimas; Sakya S.A. ("Sakya y/o la "Sociedad Escisionaria"), es una sociedad anónima inscrita el día 30 de setiembre de 2014 en el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la provincia de Salta, al folio 412/3, asiento Nº 5248 del Libro Nro. 18 de Sociedades Anónimas; La Oni S.A. ("La Oni y/o la "Sociedad Escisionaria"), es una sociedad anónima inscrita el día 30 de setiembre de 2014 en el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la provincia de Salta, al folio 414/5, asiento Nº 5249 del Libro Nro. 18 de Sociedades Anónimas; Palmira S.A. ("Palmira y/o la "Sociedad Escisionaria"), es una sociedad anónima inscrita el día 31 de julio de 2014 en el Juzgado de

Minas y en lo Comercial de Registro de la provincia de Salta, al folio 353/4, asiento N° 5202 del Libro Nro. 18 de Sociedades Anónimas. Valuación del activo y pasivo de las sociedades participantes, según balances especiales y consolidados de escisión cerrados al 30.09.2014: "Samerbil": activo: \$ 6.866.832,02.-; pasivo: \$ 1.039.815,55.-; "Agro Ramadas": activo \$ 5.028.763,74.-; pasivo \$ 28.763,74.-; "Jota": activo \$ 5.321.031,74.-; pasivo \$ 321.031,74.-; "Sakya": activo \$ 5.056.963,32.-; pasivo \$ 56.983,32.-; "La Oni": activo \$ 2.500.000,00.-; pasivo \$ 0,00.-; "Palmira": activo \$ 5.084.729,85.-; pasivo \$ 84.729,85.-; Valuación del activo y pasivo que escinde "Samerbil": activo: \$ 3.126.863,61; pasivo: \$ 491.508,65.- El total del Patrimonio Neto escindido por "Samerbil", a valores que surgen de los libros sociales y conforme resulta de los balances especiales aludidos, es de \$ 2.635.354,95; e involucra los inmuebles y establecimientos rurales ubicados en El Carril, departamento Chicoana de la provincia de Salta, y las instalaciones, maquinarias y hacienda vacuna vinculada a los mismos. Fecha del Compromiso Previo de Escisión: 15/10/2014. Fechas de las reuniones sociales que aprobaron dicho Compromiso y los balances especiales de "Samerbil, Agro Ramadas, Jota, Sakya, La Oni y Palmira": reuniones de asamblea general extraordinaria, todas de fecha 23/10/2014; Relaciones de canje - modificaciones del capital social: La escisión produce la relación de cambio que más adelante se indica. Se hace constar que la reducción del capital accionario de Samerbil por la escisión de parte de su patrimonio, y la emisión de acciones de Agro Ramadas, Jota, Sakya, La Oni y Palmira como consecuencia y en contraprestación por la incorporación de aquel patrimonio, se efectuarán, respectivamente, de acuerdo con

los valores estimados en los Balances Especiales y consolidados realizados por las "Partes". Por lo tanto y en contraprestación por los activos escindidos de la "Sociedad Escidente", por 35.719.963 acciones de Samerbil se emitirán en canje 900 acciones de Agro Ramadas S.A. de valor nominal \$ 5.000,00 por acción; 900 acciones de Jota S.A. de valor nominal \$ 5.000,00 por acción; 900 acciones de Sakya S.A. de valor nominal \$ 5.000,00 por acción; 400 acciones de La Oni S.A. de valor nominal \$ 5.000,00 por acción; y 900 acciones de Palmira S.A. de valor nominal \$ 5.000,00 por acción. Consecuentemente habrá: un aumento de capital en Agro Ramadas S.A., por la suma de pesos cuatro millones quinientos mil (\$ 4.500.000,00.-); un aumento de capital en Jota S.A., por la suma de pesos cuatro millones quinientos mil (\$ 4.500.000,00.-); un aumento de capital en Sakya S.A., por la suma de pesos cuatro millones quinientos mil (\$ 4.500.000,00.-); un aumento de capital en La Oni S.A., por la suma de pesos dos millones (\$ 2.000.000,00.-); un aumento de capital en Palmira S.A., por la suma de pesos cuatro millones quinientos mil (\$ 4.500.000,00.-); y una modificación y adecuación en el capital en Samerbil por la suma de pesos cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve con 216/1000000 (\$ 4.999.999,000216.-). El aumento de capital será integrado en su totalidad con el valor de los bienes muebles, inmuebles y/o establecimientos rurales detallados en los anexos adjuntos y conforme los Balances Especiales aludidos. Se hace saber a los acreedores que podrán formular sus oposiciones en Av. Savio 1240 de la ciudad de Salta provincia de Salta, dentro de los quince días de la última publicación de este aviso.- Cristóbal Alejandro Leach, Apoderado.
Imp. \$ 843,00 e) 31/10 al 04/11/2014

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

O.P. N° 100044518

F. N° 0001-59966

Colegio de Médicos de la Provincia de Salta

Asamblea Anual del Consejo de Distritos

El Consejo de Distritos del Colegio de Médicos de la Provincia de Salta, de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Decreto N° 327/63 y 9114/65, ha resuelto Convocar a Asamblea Anual Ordinaria a llevarse a cabo el día 29/11/14 a hs. 12:00 en la Sede de esta

Institución ubicada en calle M. T. de Alvear N° 1310 - Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Toma de Posesión de Cargos (Representantes Electos 2014/2016)

2º) Renovación de Autoridades del Consejo de Distritos

* 1. Presidente

* 1. Secretario

3º) Renovación de Autoridades de la Mesa Directiva

- * 1. Presidente
- * 1. Vice Presidente
- * 1. Secretario
- * 1. Tesorero
- * 1. Vocal Titular
- * 3. Vocales Suplentes

4º) Elección del Tribunal de Ética y Ejercicio Profesional

- * 3. Miembros Titulares
- * 2. Miembros Suplentes

5º) Elección del Tribunal de Apelaciones

- * 3. Miembros Titulares
- * 2. Miembros Suplentes

6º) Elección de Revisores de Cuentas

- * 2. Miembros Titulares

7º) Toma de Posesión de Cargos de Autoridades Electas

Recordamos a Ud., que la concurrencia a las reuniones del Consejo de Distritos es Obligatoria y en caso de impedimento justificado deberá comunicarlo fehacientemente al Colegio de Médicos con cinco (5) días de antelación, a los efectos de procurar la asistencia del suplente respectivo.

Dr. Wady Ruperto Mimessi
Presidente

Consejo de Distritos

Dr. Juan José Loutayf Ranea
Presidente

Imp. \$ 50,00

e) 31/10/2014

O.P. N° 100044517

F. N° 0001-59965

Colegio de Médicos de la Provincia de Salta

Asamblea Anual del Consejo de Distritos

El Consejo de Distritos del Colegio de Médicos de la Provincia de Salta, de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Decreto N° 327/63 y 9114/65, ha resuelto Convocar a Asamblea Anual Ordinaria a llevarse a cabo el día 29/11/14 a hs. 08:15 en la Sede de esta Institución ubicada en calle M. T. de Alvear N° 1310 - Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1). Lectura del Acta Anterior.

2). Memoria.

3). Informe Revisores de Cuentas.

4). Balance General (2013/2014).

5). Presupuesto de Cálculos y Recursos (2014/2015).

6). Reglamento de Ecografía (Presentación de la Sociedad Salteña de Radiología y Diagnóstico por Imágenes).

7). Nómina de Especialidades: Inclusión de Cirugía Oncológica u Oncología Quirúrgica. Inclusión de Hepatología.

8). Proceso de Recertificación de la Especialidad: Inclusión de la Figura de Especialista Jerarquizado y Especialista Consultor (Voluntaria).

9). Reglamentación Especialidades (Revisión Sistema de Puntaje).

10). Sistema eleccionario.

11). Partida de Apoyo Económico para Donaciones a Escuelas Rurales y/o Participación de Colegiados en Eventos Deportivos representando la Provincia de Salta.

12). Informe de la Comisión de Educación Médica 2014.

Recordamos a Ud., que la concurrencia a las reuniones del Consejo de Distritos es Obligatoria y en caso de impedimento justificado deberá comunicarlo fehacientemente al Colegio de Médicos con cinco (5) días de antelación, a los efectos de procurar la asistencia del suplente respectivo.

Dr. Wady Ruperto Mimessi
Presidente

Consejo de Distritos

Dr. Juan José Loutayf Ranea
Presidente

Imp. \$ 50,00

e) 31/10/2014

ASAMBLEAS

O.P. N° 100044543

F. N° 0001-59985

Comisión Normalizadora del B° 2 de Abril - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Normalizadora del B° 2 de Abril, convoca a los socios a la renovación de autoridades el día 16 de Noviembre a horas 18:00 en Joaquín V. Gonzalez y Chacho Peñaloza, playón deportivo Bulong Sur Mer para considerar lo siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de autoridades.

Antonia V. Guaymas

Imp. \$ 40,00

e) 31/10/2014

O.P. N° 100044522

F. N° 0001-59973

**Asociación de Pequeños y Medianos Productores
y Mujeres Campesinas "3 de Febrero"
San Carlos - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La "Asociación de Pequeños y Medianos Productores y Mujeres Campesinas 3 de Febrero", convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 15 de noviembre del año 2014, a horas 18,00 en la sede de la asociación sito en la localidad de El Barrial - Dpto. San Carlos, en la que se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y aprobación del acta anterior.

2.- Consideración y aprobación de Memoria, Inventario, Balance General ejercicios cerrados el 31/12/2006 al 31/12/2013 ambos incluidos e Informe del Organó de Fiscalización.

3.- Valor Cuota Societaria.

4.- Renovación Comisión Directiva.

5.- Estatuto Social su Cumplimiento.

5.- Designación de dos socios para suscribir el Acta.

Héctor Carrasco

Secretario

Nital Díaz

Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 31/10/2014

O.P. N° 100044516

F. N° 0001-59963

**Consejo de Administración de la Cooperativa
Agropecuaria y Forestal Esperanza Limitada -
Güemes - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de la Cooperativa Agropecuaria y Forestal Esperanza Limitada, Matrícula Nacional N° 46593 convoca a la Asamblea General

Ordinaria a realizarse el día 30 de Noviembre de 2014 a horas 15,00 en la Sede Social ubicada en Parque Industrial de la Ciudad de Güemes; para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1 - Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea.

2 - Lectura y consideración de la Memoria anual, Estados Contables, anexos y notas, Informe del Síndico e informe del Auditor correspondiente al ejercicio 1 cerrado el día 30 de noviembre de 2013.

3 - Renovación del consejo de administración.

4 - Renovación total de la Sindicatura.

Héctor A. Satto

Secretario

Eduardo Tejerina

Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 31/10/2014

O.P. N° 100044514

F. N° 0001-59961

Club Deportivo Talapampa - Dpto. La Viña - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El "Club Deportivo Talapampa - Dpto. La Viña - Pcia. de Salta, convoca a Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse el día 19/11/2014 a hs. 21, la que se llevara a cabo en el local de la institución, sito en Ruta Nacional N° 68 - Talapampa, Localidad de la Viña, Departamento del mismo nombre, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.

2.- Convocar a Asamblea Gral. Ordinaria, a realizarse el día 19/11/2014 a hs. 21.

3.- Consideración y aprobación del Balance General, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2013.

4.- Consideración y Aprobación de la Memoria General del Ejercicio correspondiente al periodo 31/12/2013.

5.- Consideración y aprobación del Inventario General correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31/12/2013.

6.- Aprobación del Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31/12/2013.

7.- Verificación y aprobación del Padrón de Socios actualizado de la Institución.

8.- Designación de dos socios activos con derecho a voto para suscribir el Acta de Asamblea.

9.- Designación Autoridades Comisión Directiva.

Se deja expresa constancia que la citada Asamblea se llevara a cabo con la cantidad de socios presentes, aunque no exceda la mitad más uno, dando cumplimiento de esa manera, a las reglamentaciones vigentes insertas en el Estatutos Social de la Entidad.

Aníbal Cruz
Secretario
José Rafael Vázquez
Presidente

Imp. \$ 40,00 e) 31/10/2014

O.P. N° 100044512 F. N° 0001-59959

Agrupación de Gauchos Gral. Martín Miguel de Güemes Fortín Cachi - Salta

ASAMBLEA ORDINARIA

La Agrupación Gauchos de Güemes Fortín Cachi convoca a Asamblea Ordinaria para el día 18 de noviembre del corriente año en la Sede de la institución, Av. Gral. Güemes s/n de la Localidad de Cachi, Provincia de Salta a hs. 20

ORDEN DEL DIA

- Rendición de Cuentas
- Inventario
- Elección de Nueva Comisión Directiva

Carlos Correa Borelli
Imp. \$ 40,00 e) 31/10/2014

CONVOCATORIAS A ELECCIONES

O.P. N° 100044540 F. N° 0001-59983

Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesiones Afines - Salta

Llamado a Elecciones 2014

"RESOLUCION N° 93/14"

Acta 1396 de fecha 08/09/2014

- Cronograma -

"VISTO:"

"Lo dispuesto por la Ley de Ejercicio Profesional N° 4591 y por las Resoluciones N° 41/04, 126/09, 106/10, 111/10 y 093/12."

El Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesiones Afines,

RESUELVE

Artículo 1°: "Establecer la siguiente Convocatoria a Elecciones del Año 2014 para renovación parcial del Consejo Profesional para el día 12/12/14 en Capital y para el día 11/12/14 en las sedes de Orán, Tartagal, Rosario de la Frontera y Metán, con el objeto de cubrir por 2 (dos) años los cargos de:

* Un consejero titular por Cualquiera de las Profesiones Universitarias, Un consejero titular por las Ingenierías, (excepto Civil, En Construcciones, Agrónomo y Agrimensor).

* Un consejero titular Ingeniero Agrónomo.

* Un consejero titular por las Profesiones Afines de Pre-grado.

* Un consejero suplente por Cualquiera de las Profesiones Universitarias. .

* Un consejero suplente por las Ingenierías, (excepto Civil, Agrónomo, en Construcciones y Agrimensor).

* Un consejero suplente Ingeniero Agrónomo.

* Un Consejero suplente por las Profesiones Afines de Pre-grado.

Según el siguiente cronograma:

I).- Durante todo el mes de Noviembre de 2014 será exhibido en el COPAIPA y las delegaciones el padrón provisorio para las elecciones 2014 (art. 6 del Reg. Electoral).

II).- El registro de candidatos y el pedido de oficialización de listas deberán presentarse en la sede del Consejo de calle General Güemes 529, Salta, desde el 31 de Octubre y hasta el 11 de Noviembre de 2014 a horas 18:00. (Art. 19 del Reg. Electoral).

Los candidatos a Consejeros titulares y suplentes y el pedido de oficialización de listas, deberán cumplir con el artículo 27° inciso 4° de la Ley de Ejercicio Profesional con los Arts. 17, 19 y 20 del Reglamento Electoral vigente (Resolución 111/10) y con lo dispuesto en la Resolución 92/14.

A saber: "Para ser miembro del Consejo Profesional se requerirá tener tres años de antigüedad en la matrícula, dos años de residencia inmediata en la Provincia de Salta, no ser deudor moroso del Consejo ni de su Obra Social, carecer de sanciones por falta de Ética o profesionales graves en los diez años anteriores a su incorporación al cuerpo y no tener sentencia Judicial en su contra que haga inconveniente su incorporación al Consejo a juicio de los dos tercios de sus miembros", debiendo además tener abonado el derecho de Matrícula hasta el mes de noviembre del 2014 inclusive, "A estos efectos el convenio de pago no se considerará como que el profesional tiene su derecho de matrícula al día", y "tener regularizada su situación ante la Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines" (art. 17 inciso c) y d) del Reglamento Electoral)."

Las listas deberán estar firmadas por un matriculado que figurará como apoderado y con las exigencias establecidas en el art. 19 del Reglamento Electoral (Nombre completo, tipo y número de documento de identidad, domicilio real y número de matrícula y categoría en la que se postula). En caso de que los candidatos deseen designar fiscales para Salta Capital y/o Interior, deberán también tener las firmas de cada uno de ellos y la firma de conformidad de los candidatos. Tanto el Apoderado como los Fiscales deberán estar en condiciones de votar entendiéndose por ésta, tener abonado el derecho de matrícula hasta el 30 de Setiembre del año 2014 inclusive.

En las elecciones del año 2014 no podrán presentarse como candidatos para la renovación de autoridades parciales los matriculados empleados del COPAIPA

III).- El lunes 17 de Noviembre de 2014 el Consejo resolverá por simple mayoría la aceptación o no de los candidatos y por resolución oficializará las listas presentadas que cumplan con lo dispuesto por la ley N° 4591; los requisitos del art. 17 del Reglamento Electoral; la prohibición de la Resolución 92/14 y las formalidades del art. 19 y 20 del Reglamento Electoral.

IV).- Los candidatos podrán recurrir ante el Consejo la resolución la no aceptación de la lista dentro de las 48 horas de notificado.

V).- Hasta el 05 de diciembre de 2014 a horas 18:00 se podrán presentar ante el COPAIPA o sus delegaciones

las notas solicitando las correcciones, tachas o inclusiones al padrón provisorio (art. 7° del Reg. Electoral).

VI).- A partir del 08 de diciembre de 2014 se exhibirá el padrón definitivo en el COPAIPA y sus delegaciones (art. 8° del Reg. Electoral).

VII).- El día 11 de Diciembre de 2014 desde las 8:00 y hasta las 18:00 hs, se realizarán las elecciones en las delegaciones de Orán, Tartagal, Rosario de la Frontera y Metán de conformidad al Reglamento de elecciones vigente (Resoluciones 111/10 y 93/12).

VIII). - El día 12 de Diciembre de 2014 desde las 8:00 y hasta las 18:00 hs, se realizarán las elecciones de Capital, en la sede del COPAIPA, sita en calle Gral. Güemes 529 de la ciudad de Salta.

IX).- El día 12 de Diciembre de 2014 a horas 18:00 hs. en la Asamblea Anual se proclamarán los Consejeros electos.

Artículo 2°: "Publíquese el día 31 de Octubre de 2014 en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación y manténgase el mismo en la página Web del COPAIPA, de acuerdo al artículo 12 del Reglamento de Elecciones.

Artículo 3°: "Constituir el Tribunal Electoral con los Consejeros que a continuación se detallan:

Titulares: Ing. en Construcciones Felipe Biella Calvet, Ingeniero Civil José Antonio Sassarini y Agrimensor Mario José Abrantes Pereira.

Suplentes: Ingeniero Civil Juan Luis Bonifacio, Técnico Mecánico Electricista Ernesto Jorge Ibarra y Técnico Mecánico Electricista Oscar Alberto Ramos.

Ing. Agrón. María Susana Krieger
Secretaria

Ing. en Construcciones Luis Alberto Heredia
Presidente

Imp. \$ 295,00

e) 31/10/2014

O.P. N° 100044515

F. N° 0001-59962

**Colegio Profesional de Enfermeros
Provincia de Salta**

Convocatoria a Elecciones de Autoridades

El Consejo Directivo del Colegio Profesional de Enfermeros de la Provincia de Salta, en cumplimiento del art. 88 del reglamento interno y a lo dispuesto por la Ley N° 7351, convoca a sus colegiados a elecciones de

autoridades la que tendrá lugar el día 07 de Enero del 2.015 de horas 9 a 16 en los locales que serán habilitados a tal efecto en la Ciudad de Salta y en las localidades de Cafayate, Cachi, Coronel Moldes, General Güemes, J.V. González, Metán, Orán, Rosario de la Frontera, San Antonio de los Cobres y Tartagal. Se elegirán nueve miembros del Consejo Directivo, seis miembros de la Comisión Revisora de Cuentas y seis miembros del Tribunal de Disciplina. Se informa que han sido designados miembros titulares de la Junta Electoral los colegiados 1). Sánchez Juan Alberto, D.N.I. Nº 12.068.856, Mat.2.890. 2). Villanueva Adriana Haideé, D.N.I. Nº 14.910.128., Mat. 0174 y 3). Gutiérrez Lucrecia del Huerto, D.N.I. Nº 10.494.964., Mat. 0171, y como miembros suplentes 1). Calvi Nicasia Guadalupe, D.N.I. Nº 12.957.918., Mat. 0534. 2). Centeno Gloria Cristina, D.N.I. Nº 05.747.943., Mat. 0393 y 3). Aylán Claudia Fabiola, D.N.I. Nº 20.644.010, Mat. 0325. La Junta Electoral atenderá en la calle Urquiza Nº 1.046, los días Lunes a Viernes en el horario de 17 a 19,30 hs y por Resolución fijará el cronograma electoral de acuerdo a la Ley Nº 7351 y el reglamento interno vigente. La presentación de listas y acreditación de apoderados ante la Junta Electoral será hasta el día 10/11/2014. La presentación de modelos de boleta de sufragio por las listas oficializadas deberá realizarse hasta el 24/11/2014. Los reclamos por exclusiones o inclusiones incorrectas en el padrón provisorio deberán realizarse hasta el 21/11/2014. Para poder ser electores los matriculados que adeuden cuotas deberán cancelarlas hasta el 21/11/2014. La Junta Electoral informa que ha designado delegados electorales en el interior de la provincia a los siguientes colegiados: Cafayate: Gutiérrez Justina Marta, D.N.I. Nº 14.845.488., Cachi: Sánchez Eduardo Fermín, D.N.I. Nº 26.268.690., Coronel Moldes: Acuña Marcela Edith, D.N.I. Nº 22.487.511., General Güemes: Cachi Norma Nancy, D.N.I. Nº 14.085.071., Joaquín V. González: Ceballos Dolores Isabel, D.N.I. Nº 13.155.156., Metán: Rodríguez María Elena, D.N.I. Nº 10.676.622., Orán: Prieto Roberto Félix, D.N.I. Nº 11.767.933., Rosario de la Frontera: Díaz Ángela Matilde, D.N.I. Nº 13.414.277., San Antonio de los Cobres: Salva Bibiana, D.N.I. Nº 10.582.023 y Tartagal: Gutiérrez Milagro del Carmen, D.N.I. Nº 14.858.579.

Ana Nelly Guevara
Presidente
Consejo Directivo

Imp. \$ 130,00

e) 31/10/2014

FE DE ERRATA

O.P. Nº 100044551

R. s/c Nº 100005260

Edición Nº 19.416 de fecha 30/10/14

Sección ADMINISTRATIVA - LEYES

LEY Nº 7846 - Promulgada por Decreto Nº 3198/

14. Tolerancia Cero para Conductores.

Pag. Nº 7287

Donde Dice:

Art. 6º - ... y/o cualquier otras sustancia que disminuyan la aptitud para concluir vehículos.

Art. 7º - Esta Leyes complementaria...

Debe Decir:

Art. 6º - ... y/o cualquier otras sustancia que disminuyan la aptitud para conducir vehículos.

Art. 7º - Esta Ley es complementaria...

La Dirección

Sin Cargo

e) 31/10/2014

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. Nº 100044552

Saldo anual acumulado	\$ 741.410,00
Recaudación	
Boletín del día 30/10/14	\$ 7.423,20
Total recaudado a la fecha	\$ 748.833,20

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. Nº 400005536

Saldo anual acumulado	\$ 163.154,00
Recaudación	
Boletín del día 30/10/14	\$ 732,00
Total recaudado a la fecha	\$ 163.886,00



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

POLÍTICA DE LA CALIDAD

El Boletín Oficial de la Provincia de Salta, con el objeto de satisfacer las necesidades y expectativas de la sociedad y de sus usuarios, respecto de la publicidad de los actos administrativos emanados del Gobierno de la Provincia y de todo otro acto que por ley debe publicarse, asume el compromiso de:

- Garantizar índices óptimos de calidad en los servicios brindados, asegurando la satisfacción de sus usuarios y de toda la sociedad en el acceso a la información pública.
- Mejorar de manera continua el Sistema de Gestión de Calidad y gestionar los recursos necesarios para ello.
- Promover la capacitación y formación continua de sus recursos humanos, en términos de conocimientos y habilidades, con el objeto de lograr un mejor desempeño de su trabajo.
- Promover la modernización tecnológica y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para lograr un mayor conocimiento y participación por parte de la sociedad.

Salta, Noviembre de 2012
Aprobado por Disposición N° 082/12

Dr. Luis María Zone Lardies

DIRECTOR GENERAL

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendrán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676